

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
ACTIVOS			
Disponibilidades	2.b.b	<u>€ 8.722.879.088</u>	<u>€4.451.496.614</u>
Efectivo		1.597.588.740	1.384.912.322
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.		59.933.759	33.681.883
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		7.022.487.265	2.963.142.927
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		9.213.932	37.474.400
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades		<u>33.655.392</u>	<u>32.285.082</u>
Inversiones en instrumentos financieros	2.b.c, 2.b.d, 3	<u>1.273.221.537.614</u>	<u>1.219.298.781.676</u>
Inversiones mantenidas para negociar		60.893.688.076	116.867.805.859
Inversiones disponibles para la venta		1.164.525.847.475	1.085.888.763.083
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		32.295.926.055	531.985.264
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros		<u>15.506.076.008</u>	<u>16.010.227.470</u>
Cartera de créditos	2.b.f	<u>24.321.199.724</u>	<u>17.419.568.266</u>
Créditos vigentes		23.831.763.719	16.523.259.912
Créditos vencidos		211.604.261	484.826.571
Créditos en cobro judicial		391.922.025	374.477.531
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		470.919.766	335.872.327
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)	2.b.g	<u>(585.010.047)</u>	<u>(298.868.075)</u>
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	2.b.f, 4	<u>193.227.781.336</u>	<u>172.090.454.092</u>
Primas por cobrar		124.576.703.214	98.731.316.023
Primas vencidas		14.875.743.959	29.948.674.548
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	10	17.122.093.216	7.006.717.790
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		15.635.580.258	15.080.649.793
Otras cuentas por cobrar		36.819.104.457	38.778.324.429

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar	¢	422.570.762	¢ 404.918.303
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		<u>(16.224.014.530)</u>	<u>(17.860.146.794)</u>
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		<u>10.456.679.827</u>	<u>11.208.119.117</u>
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		9.953.499.126	10.661.549.300
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		<u>503.180.700</u>	<u>546.569.817</u>
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	5	<u>56.831.778.525</u>	<u>47.565.583.175</u>
Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas		29.304.064.209	31.629.521.889
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		27.527.714.316	15.936.061.286
Bienes realizables	2.b.i	<u>113.459.843</u>	<u>299.119.202</u>
Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos		548.353.216	595.451.738
Estimación por deterioro y disposición legal de bienes realizables		<u>(434.893.373)</u>	<u>(296.332.537)</u>
Bienes muebles e inmuebles	2.b.j,		
	6	<u>80.785.011.884</u>	<u>74.039.182.768</u>
Equipos y mobiliario		22.012.014.935	20.002.085.408
Equipos de computación		22.092.656.831	20.788.373.150
Vehículos		3.140.440.772	2.914.997.176
Terrenos		22.317.081.757	22.317.081.757
Edificios e instalaciones		65.894.943.005	57.819.481.492
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		<u>(54.672.125.415)</u>	<u>(49.802.836.215)</u>
Otros activos	2.b.l	<u>57.553.231.071</u>	<u>52.631.312.767</u>
Gastos pagados por anticipado		16.669.434.216	4.356.136.843
Cargos Diferidos		17.323.650.903	19.737.848.384
Bienes Diversos		22.104.788.031	26.844.351.754
Operaciones pendientes de imputación		15.838.399	31.376.744
Activos intangibles		<u>1.439.519.521</u>	<u>1.661.599.043</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Inversiones en propiedades	2.b.k	€ 31.902.691.115	€ 32.231.823.561
Terrenos		1.176.311.500	1.176.311.500
Edificios		30.726.379.615	31.055.512.061
Participación en el capital de otras empresas	2.b.gg, 7	76.245.099.303	€ 44.422.633.900
Participaciones en el capital de otras empresas del país		52.003.133.063	44.422.633.900
Participaciones en Fideicomisos y otros (VPE) del país		24.241.966.240	-
TOTAL DE ACTIVOS		€ 1.813.381.349.331	€ 1.675.658.075.137
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
Obligaciones con el público		€ 28.694.884.542	€ 1.002.344.872
Obligaciones por reporto, Pacto de Reporto Tripartito y Préstamos Valores.		27.418.608.216	-
Otras obligaciones a plazo con el público		1.276.276.326	1.002.344.872
Cuentas por pagar y provisiones	8	153.904.169.707	137.922.821.658
Cuentas y comisiones por pagar diversas		95.985.408.141	79.720.530.515
Provisiones		52.641.282.032	52.679.871.495
Impuesto sobre la renta diferido		5.092.201.990	5.522.419.648
Otras cuentas por cobrar		185.277.544	-
Provisiones técnicas	2.b.m, 9	756.273.378.803	767.346.942.200
Provisiones para primas no devengadas		193.155.823.906	220.652.000.804
Provisiones para insuficiencia de primas		3.086.891.649	6.902.670.713
Provisiones matemáticas		29.374.559.772	27.899.567.878
Provisiones para siniestros reportados		442.880.265.317	230.229.885.293
Provisiones para siniestros ocurridos y no reportados		20.232.220.663	139.482.731.339
Provisión de participación en los beneficios y extornos		2.850.211.079	2.492.083.043
Otras provisiones técnicas		64.693.406.417	139.688.003.129

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		<u>13.897.155.746</u>	<u>14.158.668.362</u>
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		13.891.008.367	14.151.173.174
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		6.147.379	7.495.188
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	¢	<u>71.576.116.997</u>	¢ <u>17.520.210.591</u>
Obligaciones con asegurados		59.001.477.518	5.431.942.481
Obligaciones con agentes e intermediarios		12.574.639.479	12.088.268.109
Otros pasivos		<u>15.736.482.340</u>	<u>15.099.416.031</u>
Ingresos diferidos		5.733.749.151	3.219.659.708
Operaciones pendientes de imputación		1.582.852.033	3.667.122.509
Depósitos recibidos por reaseguro		8.419.881.156	8.212.633.814
TOTAL PASIVO		<u>1.040.082.188.135</u>	<u>953.050.403.714</u>
PATRIMONIO:			
Capital social y capital mínimo de funcionamiento		<u>461.246.499.872</u>	<u>461.243.569.832</u>
Capital pagado		460.975.840.982	460.975.840.982
Capital donado		270.658.890	267.728.850
Ajustes al patrimonio		<u>54.362.043.646</u>	<u>60.732.151.462</u>
Ajustes al valor de los activos		54.430.916.768	61.089.707.418
Ajustes por valuación de participantes en otras empresas		(68.873.122)	(357.555.956)
Reservas patrimoniales		<u>161.156.004.677</u>	<u>151.602.942.078</u>
Otras reservas obligatorias		21.066.593.799	22.869.201.324
Reservas voluntarias		140.089.410.878	128.733.740.754
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		<u>62.018.727.798</u>	<u>15.672.432.551</u>
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		62.018.727.798	15.672.432.551
Resultado del período		<u>34.515.885.202</u>	<u>33.356.575.501</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Utilidad neta del período		<u>34.515.885.202</u>	<u>33.356.575.501</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>773.299.161.196</u>	<u>722.607.671.424</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>₡ 1.813.381.349.331</u>	<u>₡ 1.675.658.075.137</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	14	<u>₡ 164.564.379.568</u>	<u>₡ 114.316.693.221</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	15	<u>₡212.858.955.663.811</u>	<u>₡180.957.823.158.343</u>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		212.812.628.953.472	180.912.593.304.007
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		<u>46.326.710.339,41</u>	<u>45.229.854.336</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		<u>¢413.460.413.352</u>	<u>¢366.114.028.280</u>
INGRESOS POR PRIMAS	2.b.q	<u>393.050.066.451</u>	<u>353.510.060.390</u>
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		391.619.405.555	351.967.296.132
Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado		<u>1.430.660.895</u>	<u>1.542.764.258</u>
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		<u>9.886.156.431</u>	<u>6.212.572.124</u>
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido	12	9.709.242.209	6.141.971.471
Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido		<u>176.914.223</u>	<u>70.600.653</u>
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		<u>10.524.190.470</u>	<u>6.391.395.766</u>
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido	12	10.371.901.066	6.288.655.113
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido		<u>152.289.405</u>	<u>102.740.653</u>
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		<u>374.207.740.187</u>	<u>361.793.685.845</u>
GASTOS POR PRESTACIONES		<u>231.339.849.449</u>	<u>222.518.485.650</u>
Siniestros pagados, seguro directo		229.871.068.036	219.646.984.793
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		418.173.387	389.874.769
Participación en beneficios y extornos		<u>1.050.608.026</u>	<u>2.481.626.088</u>
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		<u>33.627.927.474</u>	<u>29.875.563.846</u>
Gasto por comisiones, seguro directo		33.539.326.419	29.825.560.426
Gasto por comisiones y participaciones, reaseguro aceptado		<u>88.601.055</u>	<u>50.003.420</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS		<u>¢ 54.973.875.704</u>	<u>¢ 54.205.814.506</u>
Gastos de personal técnicos		36.634.973.627	35.050.260.535
Gastos por servicios externos técnicos		5.462.596.177	4.907.882.589
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		1.056.280.391	939.465.571
Gastos de infraestructura técnicos		5.272.588.732	5.158.545.274
Gastos generales técnicos		<u>6.547.436.777</u>	<u>8.149.660.537</u>
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS		<u>54.266.087.560</u>	<u>55.193.821.842</u>
Primas cedidas, reaseguro cedido	12	53.840.595.633	54.761.776.451
Primas cedidas, reaseguro retrocedido		<u>425.491.927</u>	<u>432.045.391</u>
VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		<u>(10.778.116.414)</u>	<u>(7.874.260.056)</u>
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS		<u>381.460.500.784</u>	<u>274.080.220.101</u>
Ajustes a las provisiones técnicas		<u>381.460.500.784</u>	<u>274.080.220.101</u>
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS		<u>392.238.617.198</u>	<u>281.954.480.157</u>
Ajustes a las provisiones técnicas		<u>392.238.617.198</u>	<u>281.954.480.157</u>
UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS		<u>28.474.556.752</u>	<u>(3.553.917.622)</u>
INGRESOS FINANCIEROS	2.b.r	<u>114.145.195.818</u>	<u>117.643.070.814</u>
Ingresos financieros por disponibilidades		107.217.867	105.144.036
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		48.887.321.278	54.086.430.093
Productos por cartera de crédito vigente		2.237.018.573	1.162.550.522
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	11.3.d	29.560.990.530	13.494.595.668
Otros ingresos financieros		<u>33.352.647.570</u>	<u>48.794.350.494</u>
GASTOS FINANCIEROS		<u>47.560.643.218</u>	<u>44.026.375.796</u>
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas		54.584.550	613.469.533

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo UD	11.3.d	¢ 24.832.640.214	¢ 15.668.033.799
Otros gastos financieros		<u>22.673.418.454</u>	<u>27.744.872.464</u>
RESULTADO FINANCIERO		66.584.552.601	73.616.695.018
UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS		<u>95.059.109.352</u>	<u>70.062.777.396</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		<u>43.250.004.568</u>	<u>30.786.677.291</u>
Disminución de estimación de cartera de créditos y primas vencidas		14.609.036.006	16.068.907.981
Disminución de provisiones		<u>28.640.968.562</u>	<u>14.717.769.311</u>
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		<u>19.848.698.389</u>	<u>23.434.161.638</u>
Comisiones por servicios		393.217.281	390.292.000
Ingresos por bienes realizables		409.425.509	137.721.718
Ingresos por participaciones de capital de otras empresas		5.579.935.566	5.760.408.571
Otros ingresos con partes relacionadas	10	128.776.664	2.544.622.427
Otros ingresos operativos		<u>13.337.343.369</u>	<u>14.601.116.921</u>
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		<u>14.101.212.052</u>	<u>16.988.426.931</u>
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		<u>14.101.212.052</u>	<u>16.988.426.931</u>
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		<u>71.630.581.232</u>	<u>48.354.831.169</u>
Comisiones por servicios		9.743.114.483	8.388.070.986
Gastos por bienes realizables		938.279.620	127.598.520
Gastos por participaciones de capital en otras empresas		625.776.256	
Cargos por bienes diversos		95.686.912	79.848.455
Gastos por provisiones		28.816.140.439	9.138.164.490
Gastos con partes relacionadas	10	13.089.080.036	9.900.790.750
Otros gastos operativos		<u>18.322.503.485</u>	<u>20.720.357.967</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NO TÉCNICOS		<u>3.879.818.775</u>	<u>6.287.268.404</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2016	2015
Gastos de personal no técnicos		1.617.288.375	1.115.748.520
Gastos por servicios externos no técnicos		1.477.753.608	3.648.205.676
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		50.700.228	22.100.264
Gastos de infraestructura no técnicos		698.374.414	165.039.216
Gastos generales no técnicos		<u>35.702.151</u>	<u>1.336.174.728</u>
RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES		<u>(26.512.909.102)</u>	<u>(17.409.687.575)</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		<u>68.546.200.250</u>	<u>52.653.089.821</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2.b.x	<u>8.252.618.885</u>	<u>1.708.453.277</u>
Impuesto sobre la renta		12.712.650.722	3.210.900.467
Disminución del impuesto sobre la renta		<u>(4.460.031.837)</u>	<u>(1.502.447.190)</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUÉS DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES		60.293.581.365	50.944.636.544
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>25.777.696.164</u>	<u>17.588.061.043</u>
Participaciones legales sobre la utilidad		25.777.696.164	17.588.174.691
Disminución de las participaciones sobre la utilidad		<u>-</u>	<u>(113.648)</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERÍODO		<u>¢ 34.515.885.202</u>	<u>¢ 33.356.575.501</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total de Patrimonio
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2015		<u>¢ 426.473.594.722</u>	<u>¢ 70.337.578.601</u>	<u>¢ 125.333.881.584</u>	<u>¢ 60.934.299.108</u>	<u>¢ 683.079.354.016</u>
Saldo corregido enero del 2015		426.473.594.722	70.337.578.601	125.333.881.584	60.934.299.108	683.079.354.016
Originados en el período:						
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta			(9.468.356.974)			(9.468.356.974)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta			(8.034.960)			(8.034.960)
Transferencias a resultados del período 2015:						
Otros		7.578.703			(846.349.484)	(838.770.781)
Resultado del período 2015					33.356.575.501	33.356.575.501
Reservas legales y otras reservas estatutarias				26.269.060.493	(9.697.717.623)	16.571.342.870
Capital pagado adicional		34.762.396.407			(34.762.396.407)	-
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo			(129.035.205)		44.596.957	(84.438.248)
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2015		<u>¢ 461.243.569.832</u>	<u>¢ 60.732.151.462</u>	<u>¢ 151.602.942.078</u>	<u>¢ 49.029.008.052</u>	<u>¢ 722.607.671.424</u>
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2016		<u>¢ 461.243.569.832</u>	<u>¢ 63.090.699.028</u>	<u>¢ 160.569.925.912</u>	<u>¢ 58.699.152.104</u>	<u>¢ 743.603.346.877</u>
Saldo corregido enero del 2016		461.243.569.832	63.090.699.028	160.569.925.912	58.699.152.104	743.603.346.877
Originados en el período:						
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta			(7.983.685.140)			(7.983.685.140)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto de impuesto sobre renta			34.928.238			34.928.238
Transferencias a resultados del período 2016:						
Otros					2.375.950.191	2.375.950.191
Resultado del período 2016					34.515.885.202	34.515.885.202
Reservas legales y otras reservas estatutarias				586.078.765	943.625.503	1.529.704.268
Capital pagado adicional		2.930.040				2.930.040
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo			(779.898.480)			(779.898.480)
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016		<u>¢ 461.246.499.872</u>	<u>¢ 54.362.043.646</u>	<u>¢ 161.156.004.677</u>	<u>¢ 96.534.613.000</u>	<u>¢ 773.299.161.196</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	2016	2015
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del período		<u>¢ 34.515.885.202</u>	<u>¢ 33.356.575.501</u>
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:		<u>18.553.538.789</u>	<u>24.714.483.380</u>
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		(4.728.350.316)	2.173.438.130
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		241.591.356	55.044.144
Pérdida por otras estimaciones		13.998.181.532	16.933.382.787
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		3.318.666.302	299.072.510
Depreciaciones y amortizaciones		<u>5.723.449.914</u>	<u>5.253.545.809</u>
Variación en los activos (aumento), o disminución:		<u>22.740.223.308</u>	<u>(26.181.339.918)</u>
Valores negociables		38.385.739.790	(63.583.932.476)
Créditos y avances de efectivo		(11.750.952.849)	1.572.164.345
Bienes realizables		47.098.522	(54.633.683)
Productos por cobrar		(1.942.131.583)	(338.580.026)
Otros activos		<u>(1.999.530.573)</u>	<u>36.223.641.922</u>
Variación en los pasivos aumento, o (disminución):		<u>(4.588.491.298)</u>	<u>(43.626.056.291)</u>
Obligaciones a la vista y a plazo		26.831.340.929	132.701.660
Otras cuentas por pagar y provisiones		(29.703.768.243)	(48.764.078.317)
Otros pasivos		<u>(1.716.063.984)</u>	<u>5.005.320.366</u>
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		<u>71.221.156.000</u>	<u>(11.736.337.328)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(104.751.264.547)	(4.152.559.409)
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(3.176.100.614)	-

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2016	2015
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	-	1.296.741.821
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	(30.504.171.786)	(8.263.223.571)
Otras actividades de inversión	<u>124.061.586</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo (usados en) las actividades de inversión	<u>(138.307.475.360)</u>	<u>(11.119.041.159)</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(67.086.319.360)	(22.855.378.486)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	<u>75.809.198.449</u>	<u>27.306.875.101</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	<u>¢ 8.722.879.088</u>	<u>¢ 4.451.496.614</u>
		(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Leonel Fernández Chaves
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN RAZONABLE

El Instituto Nacional de Seguros (en adelante el Instituto), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 del 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1° de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es www.ins-cr.com al 30 de setiembre de 2016 y 2015, el Instituto Nacional de Seguros contaba con 2.070 y 2.040 funcionarios, respectivamente. A esas fechas, el Instituto contaba con 20 sedes y 14 puntos de venta.

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales, los seguros de daños, seguros solidarios que comprenden los seguros de Riesgos de Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un Presidente Ejecutivo, un Gerente y tres subgerentes.

Con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), los cuales a partir del 1° de enero de 2011 podrán ser administrados por otras aseguradoras, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El negocio de Reaseguro Tomado se retomó, según el acuerdo de Junta Directiva No.8882 del 3 de marzo de 2008, donde se autoriza esa actividad en Centroamérica y Panamá.

El Instituto posee participación del 100% en cuatro subsidiarias:

- INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. Se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- INS Inversiones SAFI, S.A. Fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.

- INS Insurance Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero en el mes de octubre del 2010.
- INS Red de Servicios de Salud S.A. su misión es proporcionar servicios especializados hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permitan reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo. Su incorporación al Grupo Financiero INS se aprobó el día 12 de marzo de 2012 mediante oficio SGS-DES-O-0524-2012. Anteriormente se denominaba Hospital del Trauma, S.A., el cambio de razón social fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en oficio DGABCA-0587-2016 del 12 de agosto del 2016.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), otras disposiciones de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y en los aspectos no previstos con las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con lo señalado en el artículo 8 de las Disposiciones Generales del Plan de Cuentas para Entidades de Seguros, el catálogo de cuentas, así como el conjunto de estados financieros, comenzaron a regir a partir del 1° de enero de 2010.

2. **DECLARACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS**

- a. ***Bases de Preparación de los Estados Financieros*** - Las políticas contables significativas observadas por el Instituto están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.) y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1° de enero de 2011.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGESE en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- ***Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas*** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- ***Instrumentos Financieros*** - De acuerdo con la normativa aprobada por la SUGESE las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga el Instituto.
- ***Clasificación de Partidas*** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUGESE.
- ***Créditos Vencidos*** - Los créditos vencidos se determinan con base en el criterio de mora legal.
- ***Estimación por Deterioro e Incobrabilidad para Cartera de Créditos*** - Dicha estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Calificación de Deudores” siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico.

Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes siguiente al que se determinan.

- ***Mejoras a la Propiedad Arrendada*** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como “Otros activos” y no como “Bienes en uso”.
- ***Provisión para Prestaciones Legales*** - Es obligación de las entidades financieras establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales por concepto de cesantía.
- ***Moneda Funcional*** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- ***Presentación de Estados Financieros*** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- ***Otras Disposiciones*** - La SUGESE emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ***Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores*** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del

período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

- ***Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36*** - La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización de SUGESE.

- ***Ingresos Ordinarios*** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.
- ***Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro*** - Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.
- ***Estados Financieros Consolidados y Separados e Inversiones en Asociadas*** - Se debe remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación del 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.
- ***Información Financiera Intermedia*** - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- ***Activos Intangibles*** - Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

A partir del 31 de diciembre de 2010 las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios

económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

- ***Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición*** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. A excepción de los Fondos de Inversión Abiertos, los cuales se clasifican como mantenidos para negociar.

El INS reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

- **Valor Razonable (Mercado)** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El valor razonable para el 2015 y 2014 es determinado con base en el vector de precios provisto por VALMER Costa Rica y el vector de precios provisto por el Proveedor Internacional de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA), respectivamente, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.
- **Costo Amortizado (Valor en Libros)** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, que son parte integral de la tasa de interés efectiva.
- **Valoración de Activos Financieros** - El INS inicialmente registra los instrumentos financieros al costo de adquisición (valor facial reportado, más primas, más comisiones, menos descuentos) luego amortiza los componentes relacionados en el tiempo de tenencia. Posterior, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios, este vector para el 2016 y 2015 es provisto por VALMER Costa Rica y por el Proveedor Internacional de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA), respectivamente, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.

- **Instrumentos Financieros; Transferencia de Activos** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.
- ***Inversión en Propiedad para Alquiler o Plusvalía*** - Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero.
- ***Combinaciones de Negocios*** - La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.
- ***Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas*** - Los entes supervisados por la SUGESE deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Seguros por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

La modificación establece un transitorio únicamente en el caso de bienes o valores adquiridos, producidos para su venta o arrendamiento o dejados de utilizar durante los dos años anteriores a la entrada en vigencia de esta modificación, para que puedan las entidades optar por i) registrar la estimación por el 100% del valor contable al término de los dos años contados a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar; ii) Registrar el monto de la estimación correspondiente al período transcurrido desde el cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar, hasta la entrada en vigencia de esta modificación.

- ***Baja de Activos y Pasivos Financieros*** -
 - **Activos Financieros** - Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de

efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.
 - **Solvencia Patrimonial** - Para el cálculo y registro de la valoración de activos y pasivos, los requerimientos de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos y pasivos que los respalda se realiza en base al Reglamento de Solvencia por medio del Acuerdo 02-13.
- b. **Principales Políticas Contables Utilizadas** - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:
- a. **Uso de Estimaciones** - Al preparar los estados financieros, la Administración del Instituto ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la Administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes realizables y bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y diferidos, establecimiento de provisiones técnicas y matemáticas, estimaciones de pasivo y reservas patrimoniales.
 - b. **Disponibilidades** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.
 - c. **Inversiones Disponibles para la Venta** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de

los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

El valor razonable para el 2016 y 2015 es determinado con base en el vector de precios provisto por VALMER Costa Rica y el vector de precios provisto por el Proveedor Internacional de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPICA), respectivamente, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

- d. ***Inversiones Mantenidas para Negociar*** - Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.
- e. ***Primas o Descuento*** - El Instituto amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.
- f. ***Cartera de Crédito, Cuentas y Primas por Cobrar*** - Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.
- g. ***Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito*** - Se calcula con base en el SUGEF 1-95, “Normas Generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes”, cuya normativa es la adecuada según lo establecido por la SUGESE en nota SGS-1737-2011 de fecha 7 de noviembre de 2011.
- h. ***Inventarios*** - Los inventarios de combustibles, lubricantes, repuestos, medicinas y suministros de oficina se registran a su costo de adquisición y subsecuentemente se valoran a costo o mercado el más bajo, en caso de que se determine la existencia de una baja en su valor derivada del deterioro físico, lento movimiento u obsolescencia.
- i. ***Bienes Realizables*** - Están constituidos principalmente por los bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos, se presentan al costo. El registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue: i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

- j. **Bienes Muebles e Inmuebles** - Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

El Instituto tiene como política revaluar sus activos clasificados como terrenos y edificios. Para todos los activos la revaluación es efectuada por peritos internos cada tres años, y por peritos externos cada cinco años. El resultado del incremento neto resultante de la revaluación es contabilizado en una cuenta patrimonial denominada “Superávit por Revaluación”.

En el caso de las colecciones artísticas, estas se registran al costo histórico, el cual se determina a través del método de identificación específica.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada (10 años para mobiliario, equipo y vehículos, 5 años para equipo de cómputo y 50 años para edificios), y es calculada por el método de línea recta.

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

- k. **Inversiones en Propiedades** - Las inversiones en propiedades corresponden a terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Las inversiones en propiedades se mantienen registradas al valor razonable, salvo en los casos en que no exista evidencia de cómo determinarlo.
- l. **Otros Activos** - El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a tres años plazo.
- m. **Provisiones Técnicas** - Estas son calculadas con base en lo indicado en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión de seguros de largo plazo representa las provisiones matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta provisión se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la provisión se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

La provisión matemática para las rentas por Riesgos del Trabajo se calculan con los acostumbrados principios actuariales para estimar el valor presente

actuarial, con base en la tabla de mortalidad 2006 - 2008 CCP a una tasa de 1,76% real, además contempla un monto adicional como estimación del gasto e incorpora una aproximación para integrar al rubro final la reserva para los 2 incrementos semestrales que se les reconoce a las misma.

Para todos los seguros de corto plazo se hace el cálculo de la provisión de primas no devengadas con el método exacto, considerando los días que faltan a cada una de las pólizas para vencer, en relación con el número de días de vigencia.

Las provisiones de reclamos, que incluye todos los gastos asociados a los siniestros, en la línea de seguros de daños se establecen sobre la base de caso por caso y se provisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance, según la normativa de la SUGESE. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Las provisiones de siniestros reportados en riesgos del trabajo y el seguro obligatorio automotor corresponden a cálculos basados en métodos propios desde antes de la apertura del mercado de seguros. No obstante, de acuerdo a lo requerido por el Superintendente en las resoluciones SGS-DES-R-1465-2014 y SGS-DES-R-1466-2014, se remitió el oficio G-02605-2015 con el plan de acción para ajustarse a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento señalado. Mediante oficio SGS-DES-O-1056-2015, de fecha 30 de junio 2015, la SUGESE acepta el plazo de 18 meses para el cálculo de la provisión de siniestros bajo la metodología caso a caso en los seguros Riesgos del Trabajo y Seguro Obligatorio Automotor.

Adicionalmente, en cuanto a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros que indica:

"Periódicamente debe realizarse una comprobación de la suficiencia de la provisión por grupos de riesgo homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, utilizando el método estadístico que la entidad considere adecuado, el cual debe mantenerse en el tiempo y debe estar recogido en la nota técnica del producto. Esta provisión debe dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos"

Se utiliza como método de comprobación la estimación mediante triángulos de desarrollo, método conocido como Chain-Ladder.

Por su parte la provisión de siniestros ocurridos y no reportados, se calcula en apego a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión por insuficiencia de primas se calcula para todas las líneas de seguros y se contabiliza solamente para los que el valor resultante es mayor que cero (0).

La provisión de participación en los beneficios incluye los asegurados que hayan sido reportados, lo cual es de conocimiento de dichos clientes y se encuentra establecido en las notas técnicas.

En oficio SGS-DES-R-1779-2015, la SUGESE autoriza la constitución de una provisión para riesgo catastrófico, en el entendido de que una vez creada de forma reglamentaria la Provisión para Riesgo Catastrófico, el Instituto deberá proceder a realizar los ajustes correspondientes a la nueva normativa, en cuanto al monto de la provisión y la contabilización de ésta. De presentarse un excedente en la provisión, con respecto al límite máximo reglamentario de la misma, deberá ser utilizado en compensar cualquier déficit de provisión que presente cualquier otro ramo de seguro, en ese momento, o alguna deficiencia de capital, previa autorización de la Superintendencia.

Las recuperaciones por reaseguros son reconocidas en el mismo período contable del reclamo al cual se relacionan. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

- n. **Reserva para Contingencias** - La reserva para contingencias se encontraba establecida en el Decreto 1842-H del 30 de junio de 1971, sin embargo, de acuerdo a lo informado por la SUGESE en el oficio SGS-DES-R-1000-2015 del 22 de junio del 2015, se da por derogado este Decreto (Disposiciones sobre las Reservas Técnicas a la actividad aseguradora del Instituto Nacional de Seguros (INS)).
- o. **Prestaciones Legales** - La provisión para futuros pagos de las prestaciones legales se calcula con base en un 100% de los derechos que tienen los empleados a la fecha del balance; se incluye la cesantía, las vacaciones no disfrutadas y el preaviso. Para este fin, el Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión. Esto según lo indica el Artículo No.221 de la Convención Colectiva de Trabajo.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, renuncia o separación del empleado sin causa justa. A partir del 2007, este beneficio se limita a 20 años.

- p. **Vacaciones** - Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros.
- q. **Ingresos por Primas** - Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las de los contratos emitidos durante el año, independientemente de si los mismos se relacionan en todo o en parte a un período contable posterior.

Los montos que la institución contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas) así como las primas del reaseguro tomado las cuales se registran en

el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).
Las primas directas no incluyen impuesto de ventas.

- r. **Ingresos Financieros** - El ingreso financiero se compone de los intereses de títulos valores, intereses de créditos hipotecarios, ingresos por otros conceptos tales como vales administrativos y/o intereses en cuentas corrientes, por las ganancias de la negociación de instrumentos financieros, la participación en el capital de las Subsidiarias del INS y por revalorización de las inversiones en dólares y la variación en el componente de inflación de las unidades de desarrollo. Además se incorporan rubros relacionados con la amortización de prima, comisión y/o descuento por la adquisición de los títulos valores.

Los intereses sobre los préstamos hipotecarios se contabilizan con base en las cuotas adeudadas.

- s. **Otros Ingresos** - Los ingresos derivados de otros rubros diversos, se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación de los mismos a la fecha del balance.
- t. **Reclamos** - Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período, junto con el cambio en la provisión para reclamos pendientes de pago y se registran en el período en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

Los siniestros incurridos por reaseguro tomado se registran en el período en el que suceden.

- u. **Ganancias y Pérdidas Actuariales del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos** - El Instituto como administrador del Fondo, está en la obligación de cubrir las pérdidas que se presenten.
- v. **Ingresos o Gastos Extraordinarios** - La entidad tiene la política de registrar ingresos o gastos de carácter extraordinario cuando se presentan eventos cuya naturaleza es sustancialmente distinta de las operaciones normales que desempeña la institución y cuya probabilidad de ocurrencia además de ser poco usual es poco frecuente.
- w. **Liquidación de Utilidades** - La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:
- A partir del 2008 y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente forma:
 - El setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto,
y
 - El veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense.

No obstante, el Transitorio VII - Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta Ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

- Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% hacia la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al Régimen.
 - Respecto al Seguro Obligatorio Automotor por ser un seguro al costo no corresponde la acumulación de utilidades retenidas y su liquidación se realiza conforme al Artículo No.56 de la Ley de Tránsito No.9078, según indica: “No obstante, si a pesar de dicha limitación se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a las futuras pérdidas del seguro obligatorio, hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera ese porcentaje, el remanente se trasladará a título de contribución especial a la Caja Costarricense del Seguro Social para mitigar el costo por la atención de personas lesionadas, cuando se agote la cobertura del seguro obligatorio”.
 - En cuanto a Cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, cuando el monto de la reserva sea inferior al 50% del monto asegurado, según el Artículo No.6 de la Ley No.4461 del Seguro Integral de Cosechas.
- x. ***Impuesto sobre la Renta*** - Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

- y. ***Impuesto sobre Ventas*** - El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No.8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta Ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de

cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigencia a partir del 1° de agosto de 2001.

- z. **Costo por Intereses** - Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.
- aa. **Reconocimiento de Gastos Administrativos y Operativos** - Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.
- bb. **Distribución de Gastos Directos e Indirectos** - Los gastos directos e indirectos se asignan hacia los productos de seguros, con base en el consumo de los servicios administrativos prestados a cada unidad.
- cc. **Distribución del Costo Médico** - El costo directo e indirecto que genera la Subdirección de INS-Salud se distribuye de acuerdo al número de atenciones médicas por producto. El departamento de Gestión Empresarial y Salud Ocupacional asigna el 100% de su gasto al producto de Riesgos del Trabajo.
- dd. **Unidad Monetaria** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

El Instituto se rige por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 30 de setiembre de 2016 y 2015, para la compra al público fue de ¢546,33 y ¢528,62 por cada US\$1.00, respectivamente.

El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 30 de setiembre de 2016 fue de ¢864,524.

- ee. **Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica.
- ff. **Deterioro de Activos** - El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.
- gg. **Participación en el Capital de Otras Empresas** - Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más del 25% de

participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio.

- hh. ***Bienes Tomados en Arrendamiento Operativo*** - Arrendamientos en los cuales el Instituto retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

- ii. ***Estimación por Incobrable Cuenta Corriente por Reaseguros*** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de los siniestros por recuperar al Reaseguro Cedido aplicando un 25% del monto a recuperar con una antigüedad de seis meses, 50% con una antigüedad de nueve meses y el 100% al año de estar al cobro. Lo anterior excluye aquellos casos donde a pesar de su antigüedad se tiene certeza de la recuperación. Asimismo, se incluyen el 100% de los casos donde se cuente con una probabilidad de recuperación nula antes de haberse cumplido los plazos señalados.

- jj. ***Estimación de Primas de Seguros*** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de las primas seguros, esta corresponden al monto que es adeudado por parte del Gobierno Central así como por el Sector Privado, aplicando distintos porcentajes de acuerdo al rango de antigüedad en que se encuentre cada deuda.

- kk. ***Nuevos Pronunciamientos Contables*** - Los pronunciamientos NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1º de enero de 2011 de las NIIF 2011, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros.

INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

3. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

Inversiones de Emisores Nacionales							
Emisor	Tasas Interés	Calificación					2016
		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	
Ministerio de Hacienda	7,39%	0	0	0	0	950.891.712.216	950.891.712.216
Banco Central de Costa Rica	5,88%	0	0	0	0	80.882.593.082	80.882.593.082
Bancos Comerciales del Estado	5,25%	8.785.189.716	0	0	0	0	8.785.189.716
Bancos Creados por Leyes Especiales	6,53%	20.530.122.198	0	0	0	0	20.530.122.198
Bancos Privados	3,34%	44.659.754.580	0	12.987.241.744	8.201.869.133	0	65.848.865.457
Entidades Financieras Privadas	0,00%	0	0	0	0	0	0
Entidades Autorizadas para La Vivienda	7,00%	2.880.891.306	0	0	0	0	2.880.891.306
Instituciones del Estado, No Financieras	6,66%	34.098.610.997	0	0	0	0	34.098.610.997
Empresas Privadas No Financieras	0,00%	0	0	0	0	0	0
Fondos de Inversión en SAFI	5,57%	71.029.467.485	0	0	2.052.489.470	0	73.081.956.956
Instituciones Supranacionales	0,00%	0	0	0	0	0	0
Operaciones en Reporto	3,32%	7.444.108.648	960.473.485	0	0	0	8.404.582.132
Subtotal							1.245.404.524.059
Inversiones de Emisores del Exterior							
Emisor	Tasas Interés	Calificación					2016
		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	
Gubernamentales	0,88%	546.630.482	0	0	0	0	546.630.482
Bancarios	0,75%	846.913.117	0	0	0	0	846.913.117
Instituciones Supranacionales	7,20%	6.699.034.530	0	0	0	0	6.699.034.530
Otros	0,96%	3.666.748.592	0	0	0	551.610.826	4.218.359.418
Subtotal							12.310.937.547
<i>SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</i>							1.257.715.461.606
Cuentas y productos por cobrar							15.506.076.008
(Estimación por deterioro Instrumentos Financieros)							0
Equivalentes de efectivo							0
<i>TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</i>							1.273.221.537.614

Inversiones de Emisores Nacionales					
Emisor	Tasas Interés	Calificación			2015
		A-AA-AAA	1-2-3	F1-F2-F3	
Ministerio de Hacienda	7,48%				743.538.550.349
Banco Central de Costa Rica	8,17%				173.013.628.501
Bancos Comerciales del Estado	6,11%	4.178.877.746		3.193.127.080	7.372.004.827
Bancos Creados por Leyes Especiales	6,80%	2.816.048.920	5.020.361.950		7.836.410.870
Bancos Privados	4,29%	23.545.073.725	13.418.963.847	51.605.061.793	88.569.099.366
Entidades Financieras Privadas	3,78%				2.643.101.877
Entidades Autorizadas para La Vivienda	9,11%	3.702.859.507			3.702.859.507
Instituciones del Estado, No Financieras	6,25%	31.901.506.042			31.901.506.042
Fondos de Inversión en SAFI	6,33%	113.052.773.001			13.226.663.704
Operaciones en Reporto	2,85%				4.011.191.821
		Subtotal			1.188.867.789.864

Inversiones de Emisores del Exterior					
Emisor	Tasas Interés	Calificación			2015
		A-AA-AAA	1-2-3	F1-F2-F3	
Gubernamentales	0,71%	2.402.695.698			2.402.695.698
Bancarios	1,42%	1.402.935.542			1.402.935.542
Otros	1,48%	10.615.133.102			10.615.133.102
		Subtotal			14.420.764.342
<i>SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</i>					1.203.288.554.206
Cuentas y productos por cobrar (Estimación por deterioro Instrumentos Financieros)					16.010.227.470
<i>TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</i>					1.219.298.781.676

El Instituto mantiene inversiones en instrumentos restringidos, las cuales para los periodos indicados representan ¢32.295.926.055 y ¢531.985.264.

4. COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de setiembre, los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	2016	2015
Primas por cobrar	<u>¢ 124.576.703.214</u>	<u>¢ 98.731.316.023</u>
Primas por cobrar, seguro directo, tomadores	35.391.237.694	32.564.982.785
Primas por cobrar, seguro directo, intermediarios	89.185.465.520	66.166.333.238
Primas vencidas	<u>14.875.743.959</u>	<u>29.948.674.548</u>
Primas vencidas, seguro directo - tomadores	5.544.482.560	9.011.233.754
Primas vencidas, seguro directo - intermediarios	9.331.261.399	20.937.440.794
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	<u>17.122.093.216</u>	<u>7.006.717.790</u>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	17.122.093.216	7.006.717.790
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	<u>15.635.580.258</u>	<u>15.080.649.793</u>
Impuesto sobre la renta diferido	15.635.580.258	15.080.649.793
Otras cuentas por cobrar	<u>36.819.104.457</u>	<u>38.778.324.429</u>
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	1.908.319.235	1.945.220.076
Derechos de cobro y obligaciones con agentes e intermediarios de seguros	214.577.357	180.602.961
Otros gastos por recuperar	24.694.739	12.875.899
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	400.275.520	252.074.975
Derechos por recobro de siniestros	12.342.252.467	13.445.298.670
Casos no asegurados	21.509.385.367	21.194.408.261
Otras cuentas por cobrar	419.599.773	1.747.843.587
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar	<u>422.570.762</u>	<u>404.918.303</u>
Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar	422.570.762	404.918.303
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)	<u>(16.224.014.530)</u>	<u>(17.860.146.794)</u>
(Estimación de primas vencidas)	(14.365.341.398)	(15.093.224.655)
(Estimación por deterioro por operaciones con partes relacionadas)	(204.108.274)	(4.152)
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	(1.654.564.858)	(2.766.917.987)
Total	<u>¢ 193.227.781.336</u>	<u>¢ 172.090.454.092</u>

A continuación se presenta el movimiento de la estimación para incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:

Estimación para incobrables:

Saldo al final del período anterior	¢(16.548.029.754)
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	(13.859.620.696)
Ajustes a la estimación por incobrables	<u>14.183.635.921</u>
Saldo al final del período:	<u>¢(16.224.014.530)</u>

5. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS

A continuación se detalla el movimiento de la Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas al 30 de setiembre:

	Primas no Devengadas	Siniestros
Saldo al 01/01/2016	¢ 31.083.308.754	¢ 17.215.743.347
Aumentos	15.406.315.037	27.472.187.486
Disminuciones	(17.719.297.033)	(17.702.320.036)
Diferencial Cambiario	<u>533.737.452</u>	<u>542.103.520</u>
Saldo al 30/09/2016	<u>¢ 29.304.064.209</u>	<u>¢ 27.527.714.316</u>

	Primas no Devengadas	Siniestros
Saldo al 01/01/2015	¢ 32.839.215.033	¢ 16.834.012.934
Aumentos	16.435.257.518	19.366.087.332
Disminuciones	(17.461.511.980)	(20.131.614.991)
Diferencial Cambiario	<u>(183.438.682)</u>	<u>(132.423.989)</u>
Saldo al 30/09/2015	<u>¢ 31.629.521.889</u>	<u>¢ 15.936.061.286</u>

6. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En este grupo registra los bienes en uso y propiedad del Instituto, los cuales se espera utilizar durante más de un período económico. A continuación se detalla el movimiento del período 2016:

Costo y Revaluación -

Descripción	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Retiros	Deterioro	Traspasos	Saldo al 30/09/2016
Terrenos - costo	¢ 1.872.893.199					¢ 1.872.893.199
Terrenos - revaluación	20.444.188.558					20.444.188.558
Equipo transporte - costo	2.974.313.820	92.500.000	(25.000.000)		¢ 98.626.951	3.140.440.772
Edificios - costo	22.550.403.738					22.550.403.738
Edificios - revaluación	43.344.539.268					43.344.539.268
Mobiliario y equipo - costo	21.279.213.708	¢ 985.983.741	¢ (253.182.513)		(1)	22.012.014.935
Equipos de computación - costo	<u>21.723.746.920</u>	<u>1.280.660.036</u>	<u>(911.750.125)</u>		<u>1</u>	<u>22.092.656.831</u>
Subtotal	<u>¢134.189.299.212</u>	<u>¢ 2.359.143.776</u>	<u>¢ (1.189.932.638)</u>		<u>¢ 98.626.951</u>	<u>¢ 135.457.137.301</u>

Depreciación Acumulada -

Descripción	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Retiros	Deterioro	Traspasos	Saldo al 30/09/2016
Equipo transporte - costo	¢ (1.642.144.031)	¢ (412.518.225)				¢ (2.054.662.256)
Edificios - costo	(4.170.290.222)	(724.749.291)				(4.895.039.514)
Edificios - revaluación	(19.423.601.509)	(977.590.459)				(20.401.191.969)
Mobiliario y equipo - costo	(9.084.111.054)	(1.399.013.162)	¢ 221.433.281			(10.261.690.936)
Equipos de computación - costo	<u>(16.590.713.682)</u>	<u>(1.378.687.863)</u>	<u>909.860.804</u>			<u>(17.059.540.742)</u>
Subtotal	<u>(50.910.860.498)</u>	<u>(4.892.559.001)</u>	<u>1.131.294.084</u>			<u>(54.672.125.415)</u>
Total	<u>¢ 83.278.438.713</u>	<u>¢ (2.533.415.225)</u>	<u>¢ (58.638.554)</u>	<u>¢</u>	<u>¢ 98.626.951</u>	<u>¢ 80.785.011.886</u>

A continuación se detalla el movimiento del período 2015:

Costo y Revaluación -

Descripción	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Retiros	Deterioro	Trasposos	Saldo al 30/09/2015
Terrenos - costo	¢ 1.872.893.199					¢ 1.872.893.199
Terrenos - revaluación	20.444.188.558					20.444.188.558
Equipo transporte - costo	2.893.541.740	16.407.000			5.048.434	2.914.997.174
Edificios - costo	18.878.800.633	3.695.641.076	(8.075.461.515)		(24.037.971)	14.474.942.223
Edificios - revaluación	43.512.071.988		(167.532.719)			43.344.539.268
Mobiliario y equipo - costo	18.899.673.530	1.357.339.521	(280.107.283)		25.179.640	20.002.085.408
Equipos de computación - costo	<u>19.435.777.029</u>	<u>1.716.919.668</u>	<u>(358.133.444)</u>		<u>(6.190.103)</u>	<u>20.788.373.150</u>
Subtotal	<u>¢ 125.936.946.677</u>	<u>¢ 6.786.307.265</u>	<u>(8.881.234.962)</u>			<u>123.842.018.980</u>

Depreciación Acumulada -

Descripción	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Retiros	Deterioro	Trasposos	Saldo al 30/09/2015
Equipo transporte - costo	¢(1.256.001.976)	¢ (197.127.965)			(5.048.434)	¢ (1.458.178.374)
Edificios - costo	(3.346.194.781)	(1.033.695.409)	447.647.784		3.535.281	(3.928.707.125)
Edificios - revaluación	(18.308.834.028)	(908.689.090)	119.785.095			(19.097.738.023)
Mobiliario y equipo - costo	(7.500.918.680)	(1.283.126.877)	123.898.100		(3.275.930)	(8.663.423.388)
Equipos de computación - costo	<u>(15.592.131.937)</u>	<u>(1.414.823.164)</u>	<u>347.376.712</u>		<u>4.789.083</u>	<u>(16.654.789.305)</u>
Subtotal	<u>(46.004.081.402)</u>	<u>(4.837.462.505)</u>	<u>1.038.707.692</u>		<u>-</u>	<u>(49.802.836.215)</u>
Total	<u>¢ 79.932.865.275</u>	<u>¢ 1.948.844.761</u>	<u>¢(7.842.527.270)</u>		<u>-</u>	<u>¢ 74.039.182.766</u>

La depreciación a setiembre del 2016 es por un monto de ¢4.892.559.001 y la del año 2015 es por un monto de ¢4.837.462.505 y ambas fueron cargadas a los resultados del período correspondiente.

Al 30 de setiembre de 2016 y 2015, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

7. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS

Se detalla el desglose del grupo de participación en el capital de otras empresas al 30 de Setiembre:

	Porcentaje de Participación	Monto de Participación	
		2016	2015
Empresas financieras:			
INS - Valores	100%	¢ 27.083.617.643	¢24.087.779.714
INS - Inversiones	100%	<u>10.491.564.713</u>	<u>9.226.618.763</u>
Subtotal		<u>37.575.182.356</u>	<u>33.314.398.477</u>
Empresas no financieras:			
Insurance Servicios, S.A.	100%	5.657.112.567	3.971.584.298
INS Red de Servicios de Salud S.A.	100%	<u>8.770.838.140</u>	<u>7.136.651.125</u>
Subtotal		<u>14.427.950.707</u>	<u>11.108.235.423</u>
Total		<u>¢52.003.133.063</u>	<u>¢44.422.633.900</u>

8. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

Al 30 de setiembre, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

	2016	2015
Cuentas y comisiones por pagar diversas	<u>¢ 95.985.408.141</u>	<u>¢ 79.720.530.515</u>
Honorarios por pagar	61.315.806	56.160.505
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	9.145.622.529	3.459.474.680
Aportaciones patronales por pagar	2.954.021.111	2.900.011.691
Retenciones por orden judicial	257.950	2
Impuestos retenidos por pagar	1	35.206
Aportaciones laborales retenidas por pagar	545.985.829	321.456.031
Otras retenciones a terceros por pagar	27.853.358	30.823.098
Remuneraciones por pagar	350.124.752	241.211.638
Participaciones sobre la utilidad o excedentes		

por pagar	25.777.696.164	17.588.061.043
Vacaciones acumuladas por pagar	2.473.835.353	2.082.771.109
Aguinaldo acumulado por pagar	2.762.363.079	2.431.440.389
Cuenta por pagar 4% sobre primas vendidas, Fondo del Cuerpo de Bomberos		
Comisiones por pagar con partes relacionadas	1.891.925.724	3.822.577.348
Otras cuentas y comisiones por pagar	<u>49.994.406.484</u>	<u>46.786.507.776</u>
Provisiones	<u>52.641.282.032</u>	<u>52.679.871.495</u>
Provisiones para obligaciones patronales	52.634.866.658	49.134.804.649
Provisiones por litigios pendientes	<u>6.415.375</u>	<u>3.545.066.846</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>5.092.201.990</u>	<u>5.522.419.648</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>5.092.201.990</u>	<u>5.522.419.648</u>
Otras cuentas por cobrar	<u>185.277.544</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>185.277.544</u>	<u>-</u>
Total	<u>€ 153.904.169.707</u>	<u>€137.922.821.658</u>

9. PROVISIONES TÉCNICAS

Al 30 de setiembre los saldos de las provisiones técnicas se detallan como sigue:

Provisiones Técnicas	Saldo al 01/01/2016	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 30/09/2016
Provisiones para primas no devengadas	¢193.621.273.796	¢113.908.902.515	¢(115.874.907.941)				¢ 1.500.555.538	¢193.155.823.906
Provisiones para insuficiencia de primas	6.265.816.499	3.854.169.554	(7.149.813.127)				116.718.723	3.086.891.649
Provisiones matemáticas	27.948.606.267	1.967.249.828	(918.454.170)		¢1.132.064.812	¢ (857.133.424)	102.226.460	29.374.559.772
Provisión para siniestros reportados	280.854.501.562	218.842.269.664	(58.395.672.054)	¢ 15.111.764		305.029	1.563.749.353	442.880.265.317
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	158.773.634.153	16.061.888.654	(154.776.374.901)				173.072.758	20.232.220.663
Provisiones para participación en los beneficios y extornos	2.135.467.539	2.182.519.920	(1.466.776.067)	(15.111.764)			14.111.450	2.850.211.079
Otras provisiones técnicas	66.751.419.904			(1.500.000.000)	(1.881.245.360)		1.323.231.872	64.693.406.417
Saldo final	<u>¢736.350.719.720</u>	<u>¢356.817.000.133</u>	<u>¢(338.581.998.261)</u>	<u>¢(1.500.000.000)</u>	<u>¢(749.180.547)</u>	<u>¢ (856.828.395)</u>	<u>¢4.793.666.153</u>	<u>¢756.273.378.803</u>

Provisiones Técnicas	Saldo al 01/01/2015	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 30/09/2015
Provisiones para primas no devengadas	¢244.914.331.921	¢88.542.515.361	¢(112.432.963.444)				¢(371.883.035)	¢220.652.000.804
Provisiones para insuficiencia de primas	10.045.172.966	5.625.149.642	(8.743.237.393)				(24.414.501)	6.902.670.713
Provisiones matemáticas	28.114.396.371	1.274.432.073	(1.452.712.187)				(36.548.379)	27.899.567.878
Provisión para siniestros reportados	235.158.101.804	58.244.223.068	(64.875.637.921)	¢ 1.864.162.571			(160.964.230)	230.229.885.293
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	108.070.774.341	49.213.071.991	(17.780.759.275)	165.504			(20.521.221)	139.482.731.339
Provisiones para participación en los beneficios y extornos	3.560.570.817	2.713.525.973	(1.907.201.429)	(1.864.328.075)			(10.484.242)	2.492.083.043
Otras provisiones técnicas	131.720.556.011	33.632.869.586	(25.742.784.190)	434.558.833			(357.197.111)	139.688.003.129
Saldo final	<u>¢761.583.904.233</u>	<u>¢239.245.787.694</u>	<u>¢(232.935.295.839)</u>	<u>¢ 434.558.833</u>	<u>¢</u>	<u>¢</u>	<u>¢ (982.012.720)</u>	<u>¢767.346.942.199</u>

10. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se detallan las transacciones que el Instituto mantiene con partes relacionadas al 30 de setiembre 2016 y 2015:

2016				
Subsidiaria	Cuentas por Cobrar	Ingreso	Cuentas por Pagar	Gastos*
Créditos a empleados	¢ 17.104.511.336			
INS-Valores	7.960.825	¢ 72.284.737	¢ 1.336.422	¢ 12.220.520
INS-SAFI	3.885.294	34.560.694		
INSurance Servicios	5.735.761	21.931.233	1.573.030.380	13.921.204.616
INS Red de Servicios de Salud S.A.	-	-	317.946.286	3.104.862.959
Totales	<u>¢ 17.122.093.216</u>	<u>¢ 128.776.664</u>	<u>¢ 1.892.313.088</u>	<u>¢ 17.038.288.095</u>

2015				
Subsidiaria	Cuentas por Cobrar	Ingreso	Cuentas por Pagar	Gastos*
Créditos a empleados	¢4.026.688.728			
INS-Valores	9.136.748	87.208.276	901.297	11.571.885
INS-SAFI	4.147.503	36.214.443		
INSurance Servicios	644.984.885	676.861.108	1.994.967.620	11.967.499.419
INS Red de Servicios de Salud S.A.	<u>2.321.759.925</u>	<u>1.744.338.601</u>	<u>1.826.708.431</u>	<u>2.009.940.648</u>
Totales	<u>7.006.717.790</u>	<u>2.544.622.427</u>	<u>3.822.577.348</u>	<u>13.989.011.952</u>

* Para el año 2016 y 2015 del importe de Gastos con partes relacionadas, ¢3.949 y ¢4.088 millones se trasladan al rubro de siniestros pagados del seguro directo por cuanto son servicios de administración y apoyo que se distribuyen como parte de la atención de reclamos.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

11.1 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas

estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos para los periodos 2016 y 2015:

30 de Setiembre de 2016			
		Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:			
Disponibilidades	¢	8.722.879.088	¢ 8.722.879.088
Inversiones mantenidas para negociar		60.893.688.076	60.893.688.076
Instrumentos financieros disponibles para la venta		1.164.525.847.475	1.164.525.847.475
Instrumentos financieros restringidos		32.295.926.055	32.295.926.055
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones		15.506.076.008	15.506.076.008
Cartera de créditos		24.321.199.724	24.321.199.724
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		193.227.781.336	193.227.781.336
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		10.456.679.827	10.456.679.827
Pasivos financieros:			
Cuentas y comisiones por pagar diversas		95.985.408.141	95.985.408.141
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		13.897.155.746	13.897.155.746
30 de Setiembre de 2015			
		Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:			
Disponibilidades	¢	4.451.496.614	¢ 4.451.496.614
Inversiones mantenidas para negociar		116.867.805.859	116.867.805.859
Instrumentos financieros disponibles para la venta		1.085.888.763.083	1.085.888.763.083
Instrumentos financieros restringidos		531.985.264	531.985.264
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones		16.010.227.470	16.010.227.470
Cartera de créditos		17.419.568.266	17.419.568.266
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		172.090.454.092	172.090.454.092
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		11.208.119.117	11.208.119.117

Pasivos financieros:

Cuentas y comisiones por pagar diversas	79.720.530.515	79.720.530.515
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	14.158.668.362	14.158.668.362

11.2 ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL

El capital del Instituto cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGESE, de acuerdo con lo normado en Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, cuyo índice de suficiencia para el mes de setiembre fue de 2,28 que según el artículo No.15 Categorías del Índice de Suficiencia de Capital, se coloca en la categoría "Fuerte". El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Instituto entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 30 de setiembre de 2016 y 2015, el capital primario y secundario del Instituto se detalla como sigue:

	2016	2015
Capital primario:		
Capital pagado	¢460.975.840.982	¢ 460.975.840.982
Capital donado	270.658.890	267.728.850
Capital secundario:		
Ajuste por revaluación de bienes inmuebles		
hasta por un monto no superior al 75% del saldo	37.841.091.325	38.633.086.196
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	(68.873.122)	(357.555.956)
Resultado acumulado de ejercicios anteriores	62.018.727.798	15.672.432.550
Resultado del período menos deducciones de ley	<u>34.515.885.202</u>	<u>33.356.575.501</u>
Total capital regulatorio	<u>¢ 595.553.331.075</u>	<u>¢ 548.548.108.123</u>

11.3 GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente,

intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos financieros con corte al tercer trimestre del 2016-2015:

- a. **Riesgo de Liquidez** – Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la Subdirección de Riesgos ha puesto en práctica la metodología denominada cálculo de retiro Chebyshev, con esto se determinarán las necesidades de liquidez para un periodo de tiempo específico.

Cuadro No 1. Var de Liquidez.				
Retiro diario Pronosticado		Datos en Millones		
		Colones	Dólares	Total Colonizado
2016	Razón de Cobertura	1,80	2,84	2,04
2015	Razón de Cobertura	2,66	4,32	3,04

La metodología denominada Retiro pronosticado Chebyshev, se interpreta como el requerimiento de liquidez necesario para hacer frente a los posibles compromisos futuros con un 99,87% de confianza. La Razón de Cobertura indica el número de veces que los activos líquidos en colones y dólares (cuenta corriente y fondos líquidos) cubren el respectivo retiro pronosticado a un día. Para el cierre de setiembre 2016 y 2015, la razón de cobertura para colones y dólares cubre de forma efectiva.

- b. **Riesgo de Crédito** – Mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso de INS, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Riesgo de crédito emisores

Para el control de este tipo de riesgo, la Subdirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa de sus factores, así como medidas de prevención y previsión con el objeto de restringir las pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el Índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento de Solvencia, observancia de la Política de Inversiones e inclusión del requerimiento por riesgo de activos de la cartera dentro del Índice de Suficiencia de Capital (ISC). Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Riesgos, por lo que se asume que este riesgo está adecuadamente controlado. La aplicación de medidas de seguimiento, prevención y previsión también se ejerce mediante la participación directa en el Comité de Inversiones, como parte del proceso de toma de decisiones.

- **Política de Inversiones** - La Subdirección de Riesgos del INS monitorea que se cumpla con el régimen de Inversiones establecido en la política vigente. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato al Departamento de Inversiones para su corrección y se da seguimiento al ajuste.
- **Calificación Crediticia e Indicadores CAMELS** -Para aquellas emisiones sujetas a calificación crediticia, se utilizan los “ratings” publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del INS, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de tales empresas y la revisión de hechos relevantes.

En el caso del INS, todas las inversiones realizadas en el sector financiero cumplieron con estos requisitos.

- **Concentración Emisor e Índices Herfindahl** -
 - *Concentración emisor.* -. Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor. Históricamente el Ministerio de

Hacienda es el que ha presentado mayor concentración, al cierre de setiembre 2016 alcanzó un 75,60% del total del portafolio, mientras que al finalizar setiembre 2015, su participación fue de 64,30%. Por su parte, el Banco Central disminuyó su participación al pasar de un 12,21% a un 6,43% en ese mismo período. En la banca estatal, la participación apenas alcanza un 0,70%. Lo anterior como parte de las acciones que se realizan para el cumplimiento de lo establecido en la Política de Inversiones del INS.

Cuadro No 2.		
Composición de la cartera por sector a valor de mercado.		
Setiembre 2016-2015		
Sector	Participación Setiembre-2016	Participación Setiembre-2015
BCCR y Gobierno	82,04%	76,51%
Sector Público garantía estado	0,70%	0,61%
Resto Sector Público y Leyes	4,34%	3,30%
Gobierno o Autoridad Local	0,00%	0,00%
Sector Privado	12,52%	18,38%
Deuda Extranjera	0,40%	1,20%
Total	100,00%	100,00%

- *Índices Herfindahl* - Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utiliza como una forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, de forma tal que entre más cercano esté el indicador de 1, mayor resulta el grado de concentración; en caso contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

Para el caso del INS, el Índice Herfindahl por emisor a setiembre del 2016 es de 0.5762 (0.4357 en el 2015) lo cual ubica en el grado 2, que indica debilidades en la concentración. No obstante, por el tamaño del mercado de valores costarricense y la relación riesgo rendimiento con lo que son colocados los instrumentos que otorgan respaldo a la cartera del INS, se justifica la concentración que presenta actualmente. Se tiene mayor concentración en el Gobierno de Costa Rica, el cual genera mayor rendimiento y aunque no es un emisor cero riesgos, a nivel local es el más seguro, lo anterior se logra al tener diversificada la cartera en 30 emisores (32 en el 2015) entre nacionales e internacionales.

Cuadro No 3. Índice de concentración Herfindahl. Setiembre 2016-2015	
Indicadores de Concentración	
	Emisor
Setiembre-2016	0.5762
Setiembre-2015	0.4357

- *Requerimiento por Riesgo de Activos de la Cartera* El riesgo de crédito de contraparte, se cubre mediante la metodología denominada “requerimiento de capital por riesgo de activos”, que también forma parte del Índice de Suficiencia de Capital (ISC). La misma consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación según categoría de riesgos de cada una de las inversiones de la entidad en instrumentos financieros o depósitos. Es digno de mención que, este requerimiento funciona como un escudo contra la materialización de este tipo de riesgo. A setiembre del 2016 el requerimiento por riesgo de activos del Instituto Nacional de Seguros fue del 5,02% del valor de mercado del portafolio presentando una disminución con respecto al año anterior, el cual fue de 5,06%.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles.

- i. Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- ii. Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- iii. Nivel 3 - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

30 de Setiembre de 2016				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total

Activos:

Inversiones en instrumentos financieros

₡ _____ ₡1.257.715.461.606 ₡ _____ ₡1.257.715.461.606

30 de Setiembre de 2015				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total

Activos:

Inversiones en instrumentos financieros

₡ _____ ₡1.203.288.554.206 ₡ _____ ₡1.203.288.554.206

En lo que respecta al riesgo de crédito de Reaseguros, para la medición y control se utiliza el Reglamento Interno para la Negociación de Contratos de Reaseguros, donde se toma como primer principio la calificación de riesgo del reasegurador, además de la experiencia del Reasegurador.

Riesgo de Crédito Reaseguradoras

El riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los contratos de reaseguros, se cubre mediante el denominado “requerimiento de riesgo por reaseguro cedido”, que también forma parte del Índice de Suficiencia de Capital (ISC).

Además del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido y su inclusión en el Índice de Suficiencia de Capital, para el control del riesgo de contraparte, la Subdirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa del mercado mundial de reaseguros y la calificación de las reaseguradoras, actualización de la calificación de fortaleza financiera de las compañías reaseguradoras por parte de agencias calificadoras especializadas, seguimiento al nivel de concentración de reaseguradoras, análisis de las cuentas por cobrar y montos de los contratos en disputa.

- **Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido** - Para este cálculo, la Subdirección de Riesgos utiliza la metodología

establecida por la SUGESE en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, en el Anexo RCS-5 denominado Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido, dicha metodología considera el requerimiento de capital de solvencia por reaseguro cedido, por riesgo de crédito (participación del reasegurador en las provisiones técnicas y posición neta frente al reasegurador por otras cuentas, multiplicado por el factor de capital regulatorio asociado a la calificación de riesgo del reasegurador) y por riesgo de concentración. Este requerimiento funciona como una protección (escudo) contra la materialización de este tipo de riesgo. A setiembre 2016, el monto de este requerimiento corresponde a ¢3.822 millones, mientras que en ese mes del 2015 el monto fue de ¢4.295 millones.

- **Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras** –Otro rubro contable expuesto al riesgo de crédito son las Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras (Ver Cuadro No.4.1 y 4.2), es digno de mención que existe un 10,73% (24.41% en setiembre 2015) de este rubro con plazos superiores a un año.

Cuadro No.4.1	
Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras	
Reasegurador	2016

0 a 180 días	80,58%
181 a 365 días	8,68%
366 a 1095 días	0,59%
1096 a 1825 días	6,66%
Más de 1826 días	<u>3,49%</u>
Total	<u>100,00%</u>

Cuadro No.4.2	
Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras	
Reasegurador	2015

0 a 180 días	70,22%
181 a 365 días	5,37%
366 a 1095 días	7,17%
1096 a 1825 días	7,40%
Más de 1826 días	<u>9,84%</u>
Total	<u>100%</u>

Al finalizar setiembre 2016, la Dirección de Reaseguros comunicó que en la Dirección Jurídica tiene varios casos para llevar a cobro judicial.

- c. **Riesgo de Mercado** El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros del INS debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio, spreads y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

El indicador de Valor en Riesgo (VaR) se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. En el INS se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta-normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la Subdirección de Riesgos.

Los resultados al cierre del tercer trimestre del 2016 y 2015 son los siguientes:

Cuadro No 5. Valor en Riesgo			
	VaR 95%	Método Paramétrico	Método Monte Carlo
2016	VaR Relativo	0,15%	0,16%
2015	VaR Relativo	0,18%	0,21%

Tanto en el VaR Montecarlo, principal referencia para el control del riesgo de mercado, como en el VaR Paramétrico los resultados que reflejan se deben al comportamiento del mercado a raíz de los movimientos en tasas de interés y la volatilidad de precios que presenta el mercado durante el año. Aun así, el nivel del indicador obtenido mediante simulación se ubica lejos del límite interno establecido en el Manual de Riesgos del INS (0,75%).

Cuadro No.6 Valor en Riesgo Histórico (Regulatorio) Datos en Millones de Colones		
Año	VaR 95%	Método Histórico
2016	VaR Absoluto	¢37.523
	VaR Relativo	0,42%
2015	VaR Absoluto	¢51.078
	VaR Relativo	0,78%

Corresponde al VaR establecido por el ente regulador como requerimiento de capital por riesgo de precio, al cierre del III trimestre del 2016 este requerimiento fue de ¢37.523 millones que equivalen a un 0,42% del valor de mercado del portafolio (¢51.078 millones en el 2015), más el 5% de los fondos invertidos en mercado de dinero, 30% de los fondos invertidos en el crecimiento abierto y el 20% de los bienes inmuebles del INS, según nuevo Reglamento de SUGESE.

Análisis de Sensibilidad de Títulos Valores con Respecto al VaR

A continuación se presenta un ejercicio sobre el comportamiento del riesgo de mercado medido por el indicador del Value at Risk para setiembre 2016-2015. El ejercicio plantea dos escenarios, que sucede si ocurre algún evento en el mercado que hace que los precios de los títulos se incrementen o disminuyan en un 5%.

Cuadro No.7				
Escenario 1. Incremento de un 5% en los Precios de los Títulos				
Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo Estimado	Dif p.b
2016	VaR Rel	0.1634%	0.1697%	0.62
2015	VaR Rel	0.2067%	0.2102%	0.36

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al aumentar este indicador cerca de 0.62 p.b. (0.36 en el 2015), esto bajo el enfoque Montecarlo.

Cuadro No.8				
Escenario 2. Reducción de un 5% en los Precios de los Títulos				
Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo Estimado	Dif p.b
2016	VaR Rel	0.1634%	0.1672%	0.37
2015	VaR Rel	0.2067%	0.2105%	0.39

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al aumentar este indicador en 0.37 p.b. (en el 2015 se incrementó en 0.39), esto bajo el enfoque Montecarlo.

La volatilidad generada en ambos casos, se considera dentro de los parámetros aceptables para el indicador, pues para estar dentro de los parámetros de normalidad, podría alcanzar rangos alrededor del 0,75%, de acuerdo a estándares internacionales y la experiencia con este indicador en el mercado local.

- d. **Riesgo Cambiario** - Caso particular de riesgo de mercado, que por sus características particulares se gestiona en forma separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

Según lo reportado por el Departamento de Contabilidad para setiembre 2016, se muestra un descalce en favor de los activos por \$168,1 millones, lo cual se considera como una situación sana en cuanto a riesgo se refiere, por mantener una posición favorable en una moneda fuerte. Es importante mencionar que sólo una pequeña parte del portafolio (19.41%) se ve expuesta a la volatilidad de tipo de cambio.

	2016	2015
Ingresos financieros por diferencial cambiario	¢ 24.248.895.789	¢ 12.495.502.923
Gastos financieros por diferencial cambiario	<u>(21.811.896.572)</u>	<u>(13.256.566.182)</u>
Diferencia financiera USD neta	<u>¢ 2.436.999.217</u>	<u>¢ (761.063.258)</u>

Es parte del riesgo de mercado, que por sus características se analiza en forma separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

El reajuste por la variación del componente de inflación en Unidades de Desarrollo a las inversiones en instrumentos financieros fue el siguiente:

	2016	2015
Ingreso por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	¢ 5.312.094.740	¢ 999.092.745
Gastos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	<u>(3.020.743.641)</u>	<u>(2.411.467.617)</u>
Diferencia financiera UD neta	<u>¢ 2.291.351.099</u>	<u>¢ (1.412.374.872)</u>
Diferencia financiera neta total	<u>¢ 4.728.350.316</u>	<u>¢ (2.173.438.130)</u>

- e. **Riesgo Operativo** - El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgos formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

12. RESULTADO DEL REASEGURO CEDIDO

A continuación se presenta el resultado del Reaseguro Cedido por el período comprendido del 1° de enero al 30 de setiembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Ingresos:		
Comisiones y participaciones	¢ 9.709.242.209	¢ 6.141.971.471
Siniestros y gastos recuperados	10.371.901.066	6.288.655.113
Ajustes a las provisiones técnicas	<u>42.137.051.359</u>	<u>34.347.189.297</u>
Total ingresos	<u>62.218.194.634</u>	<u>46.777.815.881</u>
Gastos:		
Primas cedidas	53.840.595.633	54.761.776.451
Otros gastos financieros	106.440.627	104.206.794
Ajustes a las provisiones técnicas	<u>34.645.089.907</u>	<u>36.383.023.157</u>
Total gastos	<u>88.592.126.167</u>	<u>91.249.006.402</u>
Déficit del reaseguro cedido	<u>¢ (26.373.931.533)</u>	<u>¢ (44.471.190.522)</u>

13. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Cuando un cliente firma un contrato de seguro, está haciendo una transferencia de riesgo hacia la empresa aseguradora. De esta manera, con el pago de una suma pequeña y cierta que se conoce como prima, traslada a la aseguradora la obligación de cubrir un evento siniestral que tiene la característica de ser aleatorio en su ocurrencia y en el valor de la pérdida.

Desde el punto de vista de la aseguradora, si bien es cierto por la naturaleza del contrato de seguro, la ocurrencia de un evento particular no es predecible, cuando lo que tiene es una cartera de contratos, la situación es diferente porque el análisis se hace sobre conjuntos importantes de pólizas y siniestros. Con la aplicación de técnicas actuariales se realiza la tarificación y estimación de provisiones técnicas, y se calcula los ingresos necesarios para cubrir todas las obligaciones que implica el contrato suscrito, tanto las realmente pagadas como aquellas que a la fecha de corte quedan como pendientes de pago, esas últimas reflejadas como provisiones técnicas.

Si los ingresos recibidos con las tarifas calculadas no son los suficientes para atender los siniestros, es posible que se haya producido un error de cálculo de las tarifas. Esta diferencia puede darse porque no se cumplen las hipótesis planteadas, ya sea en la estimación de los ingresos, como puede ser el caso de menos asegurados en realidad que los esperados, o también porque la frecuencia y severidad de los reclamos superaron las expectativas, lo que genera que las cantidades a indemnizar sean mayores que las esperadas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa de los resultados, de manera tal que la probabilidad de desviaciones negativas para la aseguradora se reduce.

Otro objetivo que debe lograr una aseguradora es mantener una cartera diversa, ya que esta puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro (Aplicable a todas las Líneas de Seguros al 30 de Septiembre de 2016) - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 30 de Septiembre de 2016, la exposición fue de ¢184.442 billones. De esta exposición total el 14,61 por ciento de la misma se encuentra cedido, y el restante 85,39 por ciento de la suma asegurada es retenido por el INS

Ramo	Monto Asegurado Total	Monto Asegurado Cedido	Monto Asegurado Retenido	% Cartera Cedida	% Cartera Retenida
No Vida	149.076.599.773.870	26.438.789.543.727	122.637.810.230.143	17,74%	82,26%
Vida	35.365.575.902.142	502.739.805.235	34.862.836.096.907	1,42%	98,58%
Total	<u>184.442.175.676.012</u>	<u>26.941.529.348.962</u>	<u>157.500.646.327.051</u>	<u>14,61%</u>	<u>85,39%</u>

Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 30 de septiembre de 2015, la exposición fue de ¢150.542 billones. De esta exposición total el 19,08 por ciento de la misma se encuentra cedido, y el restante 80,92 por ciento de la suma asegurada es retenido por el INS.

Ramo	Monto Asegurado Total	Monto Asegurado Cedido	Monto Asegurado Retenido	% Cartera Cedida	% Cartera Retenida
No Vida	116.937.577.056.631	28.081.875.485.115	88.855.701.571.516	24,01%	75,99%
Vida	33.605.185.993.404	635.540.394.648	32.969.645.598.756	1,89%	98,11%
Total	<u>150.542.763.050.034</u>	<u>28.717.415.879.763</u>	<u>121.825.347.170.272</u>	<u>19,08%</u>	<u>80,92%</u>

En los cuadros adjuntos, se presenta al 30 de septiembre del 2016 y del año 2015 el detalle de las retenciones brutas, así como las retenidas netas sobre las cuales aplican los contratos de exceso de pérdida o no proporcionales que el Instituto suscribió con los Reaseguradores por el ramo de los seguros de Incendio & líneas aliadas.

30 de Septiembre 2016

Línea	Responsabilidades Brutas	Responsabilidades Retenidas Brutas	Responsabilidades Retenidas Netas	PML	PML %	Contrato de Exceso de Pérdida (XL)	PML-XL
Incendio y líneas aliadas	24.047.962.762.785	3.450.090.311.592	3.334.788.769.295	266.783.101.544	8,00%	301.316.623.397	(34.533.521.853)
Total en contrato	24.047.962.762.785	3.450.090.311.592	3.334.788.769.295	266.783.101.544	8,00%	301.316.623.397	(34.533.521.853)
Incendio & líneas aliadas	3.273.541.204.577	922.482.571.291	-	-	8,00%	-	-
Total sin XL	3.273.541.204.577	922.482.571.291	-	-	8,00%	-	-
Total daños	27.321.503.967.361	4.372.572.882.884	3.334.788.769.295	266.783.101.544	8,00%	301.316.623.397	(34.533.521.853)
Gran total	27.321.503.967.361	4.372.572.882.884	3.334.788.769.295	266.783.101.544	8,00%	301.316.623.397	(34.533.521.853)

30 de Septiembre de 2015

Línea	Responsabilidades Brutas	Responsabilidades Retenidas Brutas	Responsabilidades Retenidas Netas	PML	PML %	Contrato de Exceso de Pérdida (XL)	PML-XL
Incendio y líneas aliadas	22.285.764.617.114	3.261.048.480.052	3.154.115.971.221	252.329.277.698	8,00%	278.848.629.367	(26.519.351.669)
Total en contrato 1.1.3	22.285.764.617.115	3.261.048.480.052	3.154.115.971.221	252.329.277.698	8,00%	278.848.629.367	(26.519.351.669)
Incendio & líneas aliadas	2.733.191.068.078	831.975.191.196	-	-	8,00%	-	-
Total sin XL	2.733.191.068.078	831.975.191.196	-	-	8,00%	-	-
Total daños	25.018.955.685.193	4.093.023.671.249	3.154.115.971.221	252.329.277.698	8,00%	278.848.629.367	(26.519.351.669)
Gran total	25.018.955.685.193	4.093.023.671.249	3.154.115.971.221	252.329.277.698	8,00%	278.848.629.367	(26.519.351.669)

13.1 AUTOMÓVILES VOLUNTARIO

- a. **Administración de Riesgos** - Si bien es cierto una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la principal empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener la mayor parte de la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una parte pequeña del mercado, sin embargo por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por sus características son nocivos para los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

El Instituto, por lo anterior, tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de Automóviles Voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 10% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de Automóviles Voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, etc. para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, el Seguro Voluntario de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del accidente en casi el 100% de los siniestros reportado, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de Responsabilidad Civil por lesión o muerte de personas, tanto la Dirección Jurídica como el Área Legal del Centro de Gestión de Reclamos de Automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la Subdirección Actuarial da la asesoría correspondiente para estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la corte por los peritos que esta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sede administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

Es importante destacar que en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones, como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones, de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial firme.

- b. ***Cálculo de Provisión*** - Esta es una de las provisiones más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

Esta provisión es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la provisión. Para el cálculo de la provisión en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

En el lugar del accidente a través de Sistema de Inspección y Trámite de Eventos Siniestros de Automóviles (SITESA) se abre cada reclamo y se incluye una provisión inicial que corresponde a un promedio, el cual se ha incluido en el sistema y está segregado por cobertura. Cuando se sabe que es una pérdida parcial, hay un promedio por cobertura, mientras que si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento para modificar la provisión incluida automáticamente por el sistema.

Posteriormente conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se deben ir realizando las actualizaciones al valor de provisión.

A partir del año 2012 se utiliza la metodología indicada en el Reglamento sobre

Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

- c. **Concentración de Riesgos** - La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, actualmente son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo las mismas van en aumento, debido a la construcción de parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de ofiencentros, etc.

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

- d. **Evolución de la Siniestralidad** - A continuación se presenta la evolución de la siniestralidad para el caso de la cobertura de Responsabilidad, en el cual el pago del reclamo abarca más de un año

Al 30 de setiembre 2015:

Evolución de los Reclamos					
Cobertura de Responsabilidad Civil					
	Al 30 de Setiembre 2011	Al 30 de Setiembre 2012	Al 30 de Setiembre 2013	Al 30 de Setiembre 2014	Al 30 de Setiembre 2015
Al final del período	¢4.775.827.001	¢5.537.422.652	¢5.281.653.881	¢6.187.548.159	¢6.664.969.337
1 año después	¢834.163.108	¢1.043.297.995	¢1.037.377.996	¢1.227.305.972	
2 años después	¢1.023.551.382	¢1.020.957.126	¢1.068.944.749		
3 años después	¢801.009.403	¢656.098.673			
4 años después	¢780.397.977				
Monto pagado en reclamos	¢8.214.948.869	¢8.257.776.447	¢7.387.976.626	¢7.414.854.131	¢6.664.969.337
Reserva de Siniestros Pendientes	¢669.373.531	¢991.668.141	¢1.270.293.501	¢3.244.877.042	¢6.436.457.894

Al 30 de setiembre 2016:

Evolución de los Reclamos					
Cobertura de Responsabilidad Civil					
	Al 30 de Setiembre 2012	Al 30 de Setiembre 2013	Al 30 de Setiembre 2014	Al 30 de Setiembre 2015	Al 30 de Setiembre 2016
Al final del período	¢5.537.422.652	¢5.281.653.881	¢6.187.548.159	¢6.664.969.337	¢6.438.544.940
1 año después	¢1.043.297.995	¢1.037.377.996	¢1.227.305.972	¢1.022.785.880	
2 años después	¢1.020.957.126	¢1.068.944.749	¢735.763.902		
3 años después	¢656.098.673	¢504.033.214			
4 años después	¢374.298.405				
Monto pagado en reclamos	¢8.632.074.852	¢7.892.009.840	¢8.150.618.033	¢7.687.755.217	¢6.438.544.940
Reserva de Siniestros Pendientes	¢830.993.823	¢983.123.248	¢1.157.397.663	¢4.310.999.501	¢7.696.438.176

13.2 SEGUROS GENERALES

- a. **Administración de Riesgos** - Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el Asegurado debe proceder a complementar la solicitud del mismo, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo a partir del análisis del riesgo, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad del mismo el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad y de acuerdo a las mismas se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

- b. **Cálculo de Provisiones** - Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto, se encuentran respaldados con la Provisión de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso por caso mediante evaluaciones de un profesional calificado.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una provisión inicial que se determina de acuerdo al comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Posteriormente una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

A esta provisión posteriormente a nivel de línea se procede a realizar un ajuste por siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para su cálculo se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, de manera mensual se solicita a todas las Sedes a que se proceda a la depuración de las provisiones de siniestros contra expediente físico, de manera que se encuentren lo más precisas.

- c. **Concentración de Riesgos** - De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 10 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro automático que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro automático por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determinó que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales y la reserva de contingencias.

Al 30 de septiembre del 2016 y 2015 el monto total asegurado en estas líneas de negocio asciende a ¢35.538 billones y ¢33.703 billones, respectivamente.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de Incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. Es importante indicar que los montos expuestos en el siguiente cuadro consideran la parte facultativa y los contratos automáticos de acuerdo con las condiciones de negociación del año 2016. Importante indicar que en los contratos facultativos el Instituto normalmente retiene solamente porcentajes inferiores al 10% de la suma asegurada.

En el caso de la cobertura de terremoto la provincia que tiene la mayor exposición es San José, que tiene el 27,25% (Septiembre 2015: 27,75%) del riesgo, distribuida por tipo de contrato de la siguiente manera (en millones de colones).

Tipo de Contrato de Reaseguro	sep-16	sep-15
Retención	1.191.952	1.099.243
Cuota Parte	2.522.649	2.338.161
I Excedente	4.317.944	3.865.191
II Excedente	357.874	297.210
FOA	264.662	248.478
Facultativo	363.119	343.214
Total	<u>9.018.201</u>	<u>8.191.496</u>

- d. **Evolución de la Siniestralidad** - Con respecto a la evolución de los reclamos pendientes de pago, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, un 6.40% de las sumas pendientes corresponde a casos presentados en un plazo menor o igual a seis meses y un 64.94% de los montos pendientes de pago corresponden a casos presentados en un plazo menor o igual a dieciocho meses a partir de la fecha de ocurrencia del evento.

Los casos con mayores sumas pendientes de pago se debe principalmente que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura

afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en provisión hasta un máximo de 10 años.

A continuación se presentan la distribución completa del monto provisionado y los siniestros pagados en Septiembre 2016 según el año de ocurrencia.

Distribución de la Provisión Según Año de Ocurrencia del Siniestro			
Al 30 de Septiembre 2016			
Año del Siniestro	Provisión Total	% Relativo	% Acumulado
2004	71.023.222	0,12%	0,12%
2005	23.240.000	0,04%	0,16%
2006	527.282.751	0,91%	1,07%
2007	376.724.707	0,65%	1,71%
2008	184.823.631	0,32%	2,03%
2009	3.678.207.418	6,32%	8,35%
2010	5.995.297.239	10,30%	18,65%
2011	1.289.638.143	2,21%	20,86%
2012	673.014.794	1,16%	22,02%
2013	334.524.993	0,57%	22,59%
2014	7.258.845.829	12,47%	35,06%
2015	34.087.487.119	58,54%	93,60%
2016	3.724.636.808	6,40%	100,00%
Total	<u>58.224.746.655</u>	<u>100,00%</u>	-

En el cuadro siguiente se presenta la distribución completa de los siniestros pagados a septiembre 2016 según el año de ocurrencia.

Distribución de Siniestros Pagados Según Año de Ocurrencia del Siniestro al 30 de Septiembre de 2016			
Año del Siniestro	Monto Pagado	% Relativo	% Acumulado
2006	68.330	0,00%	0,00%
2007	-	0,00%	0,00%
2008	4.537.515	0,02%	0,02%
2009	899.804.764	3,43%	3,45%

2010	15.982.130	0,06%	3,51%
2011	352.976.163	1,35%	4,86%
2012	1.151.865.883	4,40%	9,26%
2013	222.894.372	0,85%	10,11%
2014	555.875.858	2,12%	12,23%
2015	10.634.012.262	40,59%	52,82%
2016	12.360.684.988	47,18%	100,00%
Total	26.198.702.265	100%	

- e. **Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro** - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros Generales, y específicamente en lo concerniente a los montos expuesto al 30 de septiembre del 2016, la exposición fue de ¢35.538 billones, (septiembre 2015: ¢33.703 billones). De esta exposición total el 74,37% de la misma se encuentra cedida, y el restante 25,63% de la suma asegurada es retenida por el INS.

Importante acotar que el INS, tiene contratos de reaseguros no proporcionales en las líneas de seguros con coberturas catastróficas como es Incendio (eventos de la naturaleza) y líneas aliadas así como Carga-Embarcaciones con el fin de reasegurar los cúmulos retenidos por posibles eventos de la naturaleza.

Al 30 de septiembre del 2016:

	Monto Asegurado a Septiembre 2016		
	Cedido	Retenido	Total
Seguros Generales	26.429.557.548.496	9.108.676.169.117	35.538.233.717.612
Relación Porcentual	74,37%	25,63%	100%

Al 30 de septiembre del 2015:

	Monto Asegurado a Septiembre 2015		
	Cedido	Retenido	Total
Seguros Generales	28.077.031.949.042	5.626.801.030.667	33.703.832.979.709
Relación Porcentual	83,31%	16,69%	100,00%

- f. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** - Para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR), se utiliza a nivel de línea la metodología de triangulaciones establecida por la SUGESE en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

La triangulación de siniestros lo que desarrolla es una distribución bidimensional de la información histórica de siniestralidad, donde una de las variables a analizar es el año de ocurrencia y la otra variable el año de pago. Es así que mediante los triángulos de siniestros se analiza el desarrollo de la siniestralidad a lo largo del tiempo y que es de gran utilidad sobre todo en los seguros de largo plazo como es el caso de Responsabilidad Civil.

En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que ésta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

13.3 SEGUROS PERSONALES

- a. **Administración de Riesgos** - Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como SIDA, epidemias o pandemias como la gripe aviar o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad y una mejora en la cultura de prevención para controlar la incidencia de los accidentes personales.

En cuanto al riesgo de accidentes, el comportamiento de la siniestralidad puede verse afectada por el tipo de actividades que realizan los individuos.

En el caso de los seguros de gastos médicos, la siniestralidad está muy relacionada con el comportamiento de la morbilidad, la cual aumenta conforme la persona envejece, por lo cual las tarifas asignadas están en función de la edad alcanzada y del género. Como parte del proceso de administración de riesgos, se debe mantener un estricto control de la siniestralidad de las pólizas y contar con una Red de Proveedores que permita tener acceso a todos los servicios médicos a precios razonables.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad, ocupación y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante selecta y sana.

En los seguros de vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

- **Seguros de Largo Plazo** - En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los estados financieros.

La cartera de largo plazo se compone Seguros de Vida Individual Tradicional, Seguros de Vida Universal, Seguros de Vida Global y Seguros Autoexpedibles.

Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además se cuenta con una fuerte Unidad de Aseguramiento para la suscripción de riesgos, con un proceso riguroso de Selección de Riesgos.

- **Seguros de Corto Plazo** - En el caso del seguro colectivo de vida, las bases técnicas también son conservadoras, tal como se desprende de los Estados Financieros. Se cuenta, desde el año 2000, con un programa de reaseguro que ha permitido un manejo adecuado del riesgo de forma tal que los picos se trasladan al reasegurador; también existe una cobertura catastrófica.
- b. **Cálculo de Provisiones Técnicas** - En los Seguros Personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones técnicas son los siguientes:
- Tablas de decrementos (mortalidad, invalidez, muerte accidental, morbilidad, entre otros).
 - Tasas de interés técnico y tasas regulatorias publicadas por SUGESE.
 - Gasto administrativo real observado.
 - Sistemas para la administración de la información: procesos de depuración de la información.

En general, en los Seguros de largo plazo las tablas de decrementos y tasas de interés técnico empleadas son conservadoras y se ajustan a lo estipulado en el Anexo PT-3 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por SUGESE.

Aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado, pero sí puede hacer las consideraciones necesarias para que la provisión matemática refleje el pasivo neto completo.

Los productos de Vida Individual, Vida Global, Vida Autoexpedible, Accidentes Autoexpedible y Salud Autoexpedible de largo plazo se basan en el concepto de prima nivelada, por lo se crea la provisión matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

En acato a los lineamientos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguros, de forma semestral se están revisando las tasas de interés técnicos aplicables, pues tal normativa indica que “el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática será establecido por la Superintendencia mediante lineamientos generales y se publicará con corte al 30 de marzo y al 30 de setiembre de cada año dentro de los 10 días siguientes a la fecha de corte. La tasa publicada deber ser utilizada para los siguientes 6 meses.

Si la rentabilidad realmente obtenida en un período de las inversiones asociadas a la provisión matemática fuere inferior al tipo de interés regulatorio, esta provisión se calculará aplicando un tipo de interés igual a la rentabilidad realmente obtenida.

La documentación que justifique el cálculo de la rentabilidad realmente obtenida debe estar a disposición de la Superintendencia.”

El cálculo de la rentabilidad realmente obtenida se determina como el promedio de los últimos 24 meses de las tasas obtenidas por el portafolio de seguros personales.

En forma adicional, la provisión matemática se calcula teniendo en cuenta los recargos de gestión (gastos administrativos) previstos en la nota técnica, tal parámetro se está monitoreando mensualmente, pues cuando se presente una desviación durante dos ejercicios consecutivos, es necesario actualizar la provisión considerando el gasto real del negocio.

En los productos de vida con valores garantizados no registrados ante la SUGESE, la provisión matemática tiene la condición de ser como mínimo equivalente al valor garantizado del contrato.

Por lo anterior, mensualmente se están revisando los parámetros de tasa de interés técnico, gasto administrativo real durante los últimos 24 meses y prima de inventario (prima recargada con los gastos administrativos), a fin de mantener el nivel requerido de provisión matemática, la cual aplica a productos de largo plazo (temporalidad superior a un año).

Los sistemas para la Administración de la información se consideran una variable crítica, por tal motivo a partir de julio 2012 se da inicio a la administración de reclamos por medio del SIRERE, la cual es una herramienta que permite administrar los reclamos pagados y pendientes de Seguros Personales, para potenciar su utilización se están llevando a cabo diferentes procesos de migración de productos y se da un proceso de depuración constante de la información.

En la provisión de siniestros pendientes ocurridos y no reportados (OYNR) una labor permanente es el análisis y depuración de las bases de siniestros pagados y pendientes, pues las fechas de ocurrencia y de pago son las que permiten la aplicación del método de triángulos de siniestros incurridos que establece el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de seguros y reaseguros.

- c. **Concentración de Riesgos** - Para la atención de este punto, se indica el cúmulo neto retenido promedio por línea con datos de los años 2014, 2015 y 2016 calculadas a diciembre y setiembre de cada año, considerando seguros de corto y largo plazo:

Línea o Producto	Retención promedio 12-2013 a 12-2014
Vida Global Colones	417.298.483.737,20
Vida Global Dólares	12.137.849.714,53
Vida Individual	596.711.490.688,88
Vida Universal colones	51.062.973.251,00
Vida Universal Dólares	47.426.694.260,31
Colectivo de Vida	20.138.889.582.100,80
Accidentes Colectivo	400.166.020.091,52
Accidentes Individual	842.816.443.143,32
Total	22.506.509.536.987,60

Línea o Producto	Retención promedio 09-2014 a 09-2015
Vida Global Colones	329.570.435.978,00
Vida Global Dólares	8.120.666.471,00
Vida Individual	610.118.555.439,00
Vida Universal colones	167.708.346.609,00
Vida Universal Dólares	54.289.516.164,00
Colectivo de Vida	18.667.131.420.632,00
Accidentes Colectivo	327.197.469.802,00
Accidentes Individual	1.966.122.775.371,00
Total	22.130.259.186.466,00

Línea o Producto	Retención promedio 12-2014 a 12-2015
Vida Global Colones	340.055.921.869,02
Vida Global Dólares	14.745.853.692,62
Vida Individual	642.763.938.873,86
Vida Universal colones	136.740.641.497,11
Vida Universal Dólares	55.613.128.517,13
Colectivo de Vida	19.539.815.888.447,60
Accidentes Colectivo	398.261.298.507,24
Accidentes Individual	1.169.769.714.499,85
Total	22.297.766.385.904,40

Línea o Producto	Retención promedio 09-2015 a 09-2016
Vida Global Colones	335.852.826.681,78
Vida Global Dólares	10.028.666.641,61
Vida Individual	659.235.996.597,69
Vida Universal colones	273.450.465.895,04
Vida Universal Dólares	65.328.291.285,76
Colectivo de Vida	19.556.212.113.087,90
Accidentes Colectivo	367.925.990.855,00
Accidentes Individual	1.315.225.496.663,75
Total	22.583.259.847.708,50

*: cifras en colones.

En el caso de las líneas de Vida Colectiva, Accidentes Colectivo e Individual, se cuenta con una cobertura operativa de reaseguro lo cual permite un manejo adecuado de los cúmulos de riesgo.

En forma adicional, los Seguros Personales cuentan con una cobertura catastrófica de reaseguro, la cual se activa cuando se afecte un número mínimo de tres personas en el evento y se supere la prioridad del producto.

- d. ***Evolución de la Siniestralidad*** – Las provisiones para siniestros en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado, al 30 de setiembre del 2016, están constituidas por 8.556 ajustes pendientes con una provisión total asignada de ¢8.113.136.375. El 89,79% de tal cifra corresponde a reclamos ocurridos en el 2016 y 7,53% a siniestros ocurridos en el 2015. La distribución completa se presenta en el cuadro siguiente:

Distribución de las Provisiones de Siniestros Pendientes Reportados según Año de Ocurrencia del Siniestro a Setiembre 2016			
Año del Siniestro	Provisión Total	% Relativo	% Acumulado
2010	3.073.600	0,04%	0,04%
2011	4.826.473	0,06%	0,10%
2012	16.235.699	0,20%	0,30%
2013	55.743.752	0,69%	0,99%
2014	137.349.709	1,69%	2,68%
2015	610.914.089	7,53%	10,21%
2016	7.284.993.054	89,79%	100,00%
Total general	<u>¢8.113.136.375</u>	<u>100,00%</u>	

La distribución al 30 de setiembre de 2015 se presenta en el siguiente cuadro:

Distribución de las Provisiones de Siniestros Pendientes Reportados según Año de Ocurrencia del Siniestro a Setiembre 2015			
Año del Siniestro	Provisión Total	% Relativo	% Acumulado
1999	¢ 75.000	0,00%	0,00%
2005	585.336	0,01%	0,01%
2009	3.254.248	0,05%	0,06%
2010	12.836.074	0,19%	0,25%
2011	19.300.807	0,29%	0,54%
2012	109.423.776	1,63%	2,17%
2013	183.027.770	2,73%	4,90%
2014	851.918.409	12,70%	17,59%
2015	<u>5.528.757.581</u>	<u>82,41%</u>	100,00%
Total general	<u>¢6.709.179.000</u>	<u>100,00%</u>	

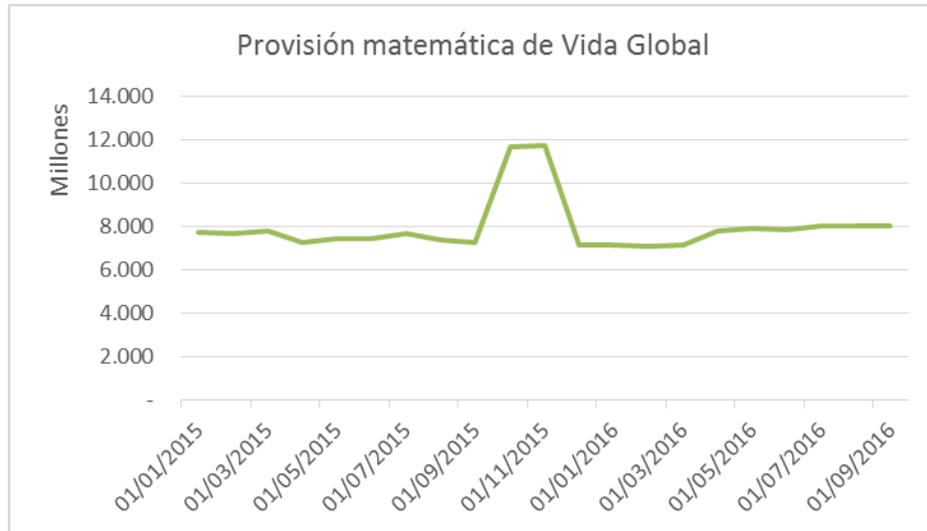
- e. **Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro** - En el ramo de Vida el Instituto retiene aproximadamente el 96% de las sumas aseguradas, mientras que en las líneas de Accidentes (sin considerar gastos médicos) retiene el 95%, lo cual implica que está asumiendo la mayoría de siniestros que ocurren y no tiene un papel tan preponderando la participación del Reasegurador.
- f. **Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones** -

Cálculo de Provisión Matemática – La Superintendencia General de Seguros (SUGESE), mediante el oficio SGS-DES-A-047-2015 del 18 de diciembre de 2015, modificó el capítulo IV del acuerdo SGS-DES-A-029-2013 Lineamientos generales para la aplicación del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, dado que valoró el impacto financiero que han representado las fluctuaciones en la tasa de interés regulatoria publicada, y como consecuencia, tuvo la motivación de cambiar la metodología para dar mayor estabilidad a dicha tasa. A partir de diciembre de 2015, la SUGESE utilizará en la determinación del promedio de los tipos de interés de los valores emitidos por el gobierno central, para los plazos de más de 3 años a 7 años, la serie de los últimos 24 meses, y no de los últimos 3 meses, como lo estuvo haciendo, así como aumentar en forma gradual el porcentaje a utilizar de ese promedio, de acuerdo con la siguiente tabla:

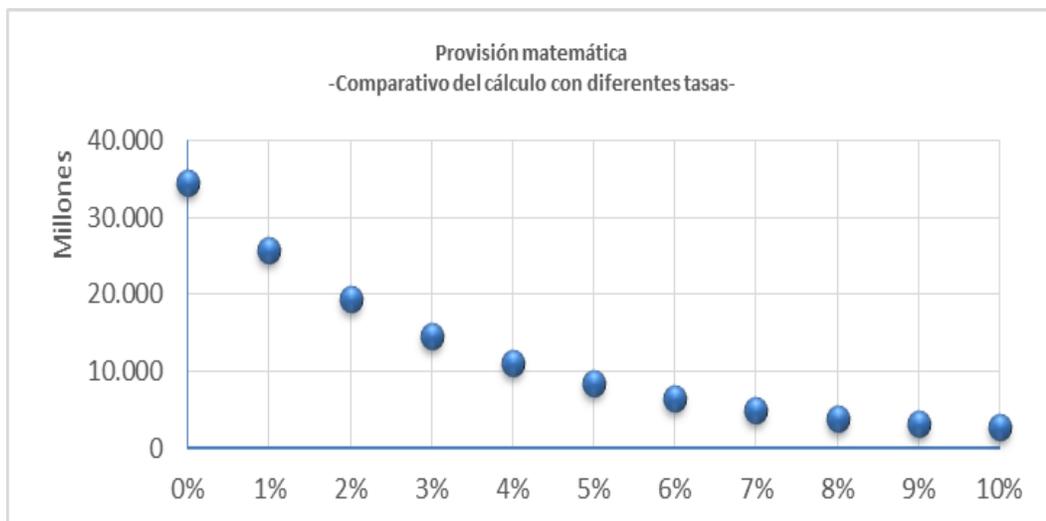
Fecha	Porcentaje a aplicar
A partir del 01 de setiembre de 2015	70%
1 de julio de 2016	80%
1 de julio de 2017	90%
1 de julio de 2018	100%

Lo anterior implicó que la tasa regulatoria en colones del 4,03% publicada con corte al 30 de setiembre de 2015, que regía para los siguientes seis meses, fuera modificada en diciembre de 2015 a 6,10%. La tasa en dólares no tuvo cambio.

El efecto de las variaciones en la tasa regulatoria se durante el año 2015 y los primeros nueve meses del 2016 se observan en el siguiente gráfico. Se ve que hubo un crecimiento considerable en octubre 2015, cuando la tasa de interés pasó de 5,94% a 4,03%, y en diciembre la baja se dio por la nueva tasa del 6,10%.



Dado que el producto que tiene más sensibilidad ante cambios de provisión es Vida Global, se hizo el cálculo de su provisión para tasas de interés desde 0% hasta 10%. Se observa en el gráfico y tabla siguientes que conforme se acerca la tasa de interés a cero, efecto es creciente en forma sostenida. De esto se deduce, que disminuciones en la tasa regulatoria tienen implicaciones mayores entre más bajo sea su valor.



<i>Tasa</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cambio absoluto</i>	<i>Cambio relativo</i>
0%	34.459.971.776,52		
1%	25.780.672.909,83	(8.679.298.866,70)	-25,2%
2%	19.384.779.944,07	(6.395.892.965,75)	-24,8%
3%	14.634.826.721,11	(4.749.953.222,96)	-24,5%
4%	11.084.732.224,02	(3.550.094.497,09)	-24,3%
5%	8.429.482.059,12	(2.655.250.164,90)	-24,0%
6%	6.454.226.075,58	(1.975.255.983,54)	-23,4%
7%	4.994.458.959,38	(1.459.767.116,19)	-22,6%
8%	3.983.604.014,39	(1.010.854.945,00)	-20,2%
9%	3.265.779.508,01	(717.824.506,38)	-18,0%
10%	2.733.818.788,70	(531.960.719,31)	-16,3%

Los escenarios anteriores se deben analizar teniendo presente que la regulación actual indica que la tasa de interés a utilizar no debe ser superior a los rendimientos obtenidos por las inversiones asociadas a la provisión matemática.

Cambios en Tablas de Mortalidad - En los productos de largo plazo vigentes usualmente no se presentan cambios en las tablas de mortalidad, ya que las variaciones que presentan en el tiempo son relativamente pequeñas, comparada con la volatilidad que tiene la tasa de interés de mercado.

Las tablas de mortalidad que se emplean en los productos de Seguros Personales se obtienen de diferentes fuentes como el Centro Centroamericano de Población (CCP), la Caja Costarricense de Seguro Social y la Sociedad de Actuarios, entre otras, para su elección se toman en cuenta diversos aspectos de la población meta a asegurar, en los seguros de vida individual se emplean tablas selectas por condición de fumado y género, mientras que en los productos colectivos se emplean tablas de mortalidad generales, dado el proceso de Selección de Riesgos que caracteriza cada tipo de seguro.

13.4 RIESGOS DEL TRABAJO

- a. **Administración de Riesgos** - Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen

el período de estudio se refiere a los últimos tres períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a tres períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

En cuanto a siniestros se realiza gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Preventiva y Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

El Seguro de Riesgos del Trabajo opera bajo la modalidad de seguro obligatorio, y a partir del año 2012 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Durante el año 2016 se maneja una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.364.767 trabajadores expuestos al 30 de setiembre de 2016, mientras que para el mismo periodo del año 2015 había un total de 1.343.524 trabajadores, lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a ¢445,0 millones (accidente ocurrido en el año 2007).

Por otra parte respecto a los riesgos catastróficos, que a la fecha no se han presentado, salvo en la modalidad de enfermedad “Afectados por Nemagón”, el Instituto cuenta con suficiente cobertura de reaseguro catastrófico de exceso de pérdida, el cual tiene un límite anual agregado por accidentes de trabajo de ¢73.500 millones para el periodo 2016-2017.

- b. **Cálculo de la Provisión** - Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en los cálculos de la Provisión de Siniestros Pendientes y Provisión Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo, las cuales se describen a continuación:

Provisión de Siniestros Pendientes - Para calcular esta provisión se realizan estimaciones basadas en métodos actuariales, que incluyen actualizaciones por inflación. Los componentes de estas provisiones son los siguientes:

- Incapacidades Temporales.
- Incapacidades Permanentes.
- Rentas en Vías de Conmutación.
- Servicios Médicos.
- Afectados por Nemagón.

- Otros.

En lo que tiene que ver con la reserva de rentas en vías de conmutación, esta comprende el valor actual de las rentas definidas a la fecha del balance general, que por encontrarse en estudio, litigio u otra situación, no se han conmutado ni se han incorporado al archivo de rentas de giro mensual que comprende la reserva matemática. Sus parámetros de cálculo son los mismos que se utilizan en la estimación de la provisión matemática, adicionando el componente de rentas vencidas.

Para los puntos 1, 2, 4 se aplica un factor de ajuste por inflación proyectada y se descuenta con base en la tasa de interés a recibir por recursos de reserva de siniestros pendientes. Este factor se aplica a interés compuesto dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

En términos generales, para el cálculo de esta provisión se parte de la información de reclamos presentada en el último año, distribuida según el año de ocurrencia del accidente incluyendo el año actual, como una base para realizar una estimación con un horizonte de 45 años. No obstante lo anterior y en razón del gran volumen de reclamos presentados por efecto del Nemagón, este renglón se calcula adicional a la provisión de incapacidades permanentes en razón de que la estadística de fijaciones empleada en el cálculo de ese renglón, no contiene en forma regular los pagos por Nemagón.

- c. **Concentración de Riesgos** - Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de ¢73.500 millones como límite anual agregado durante el periodo 2016-2017.
- d. **Evolución de la Siniestralidad** - Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico “Nemagón” en las compañías bananeras y así dispuesto en la Ley N°8130 “Determinación de Beneficios Sociales y Económicos para la Población Afectada por el DBCP” del 6 de setiembre 2001 y su reforma mediante Ley N°8554 del 19 de octubre 2006. Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad, incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sub

límite por enfermedades profesionales de ¢18.375 millones durante el periodo 2016-2017.

La distribución de los reclamos pendientes al 30/09/2015 y 30/09/2016 según horizonte de pago para el seguro de Riesgos del Trabajo se indica a continuación:

Seguro de Riesgos del Trabajo		
Detalle de los Siniestros Pendientes al 30/09/2015 y 30/09/2016		
Estimación Según Año del Pago		
Horizonte de los pagos	Provisión al 30/09/2015	Provisión al 30/09/2016
Año 1	64.382.768.153,01	71.090.528.539,99
Año 2	17.387.109.727,47	22.491.306.794,25
Año 3	8.562.184.825,92	11.002.138.209,93
Año 4	5.827.651.687,31	7.688.452.011,97
Año 5	4.448.869.299,47	5.586.609.730,30
Año 6	3.517.334.345,48	4.448.526.381,10
Año 7	3.022.486.847,23	3.707.678.898,68
Año 8	2.711.302.006,02	3.122.141.402,33
Año 9	1.815.890.129,97	2.475.731.851,53
Año 10	1.594.473.964,21	2.065.775.774,45
Año 11	1.418.754.506,73	1.821.725.445,62
Año 12	1.172.671.405,93	1.658.012.232,69
Año 13	1.049.009.056,58	1.478.014.467,94
Año 14	965.012.860,59	1.294.238.412,87
Año 15	846.394.922,01	1.192.535.520,02
Año 16	749.377.385,94	1.077.622.887,62
Año 17	639.472.545,69	996.111.709,34
Año 18	549.412.183,29	859.217.830,31
Año 19	469.644.450,82	694.683.297,22
Año 20	426.361.476,44	597.773.739,53
Año 21	391.610.921,93	501.536.103,21
Año 22	365.345.369,32	462.025.168,57
Año 23	309.121.841,29	403.625.898,66
Año 24	259.920.430,91	327.390.248,83
Año 25	240.442.309,38	296.701.244,03
Año 26	223.497.281,82	275.563.346,12
Año 27	184.934.815,96	215.819.951,56
Año 28	139.540.612,40	201.866.014,44
Año 29	132.953.466,99	163.850.683,21
Año 30	89.545.824,51	137.663.542,80
Año 31	84.060.601,09	107.532.686,26
Año 32	75.440.564,63	96.348.287,51
Año 33	72.143.613,10	83.739.913,46
Año 34	70.936.522,33	80.670.489,91
Año 35	65.570.304,89	78.728.819,36
Año 36	55.072.871,04	68.469.037,38
Año 37	32.437.820,35	60.861.283,42
Año 38	25.177.258,29	46.001.253,19
Año 39	21.956.449,55	22.991.905,96
Año 40	10.186.842,54	17.446.198,21
Año 41	2.919.425,66	12.881.566,79
Año 42	1.410.040,37	4.514.032,48
Año 43	742.914,53	2.678.565,63
Año 44	730.731,01	918.839,48
Año 45	-	902.499,92
TOTAL	124.411.880.614,02	149.019.552.718,09

e. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** - Dentro de las variables de mayor sensibilidad que afectan el comportamiento del seguro, se tiene la utilización de las tablas de mortalidad y las tasas de interés técnico que intervienen en el cálculo de la provisiones técnicas, principalmente en la provisión matemática y siniestros pendientes de Riesgos del Trabajo, a continuación se describe la utilización de esas variables y el impacto que se podría tener en los resultados del seguro:

- **Tablas de Mortalidad** - Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por incapacidades permanentes (rentista menor permanente, rentas parcial permanente, rentas a beneficiarios del trabajador fallecido), se utiliza la Tabla de mortalidad de pensionados 2006-2008 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población. En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez, se utiliza la Tabla de Mortalidad de inválidos 2005 por género elaborada por la Caja Costarricense de Seguro Social.

La utilización de la tabla dinámica de mortalidad que elabora el Centro Centroamericano de Población se implementó en el año 2010, en sustitución de la tabla de mortalidad estacionaria que elaboraba la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe a que es una realidad que la esperanza de vida está aumentando en la mayoría de los países, por lo que utilizar una tabla de mortalidad bajo la hipótesis de la estacionariedad como modelo asociado al comportamiento de la mortalidad de un colectivo, es bastante conservadora y poco realista. Las salidas del colectivo no sólo dependen de la edad sino también del año de nacimiento del individuo, puesto que las probabilidades cambian en los diferentes años por diferentes motivos (avances de la medicina, disminución del riesgo laboral, control de las catástrofes naturales, otros).

- **Tasas de Interés** – A partir del 1° de abril del 2016, se utiliza la tasa de interés técnico regulatoria del 5,72% ¹, que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de obtener las provisiones de siniestros pendientes y provisión matemática, así mismo se utiliza un supuesto de revalorización ² de las rentas de 3,84% que se obtiene como el promedio de las tasas de inflación interanuales de los últimos 60 meses a setiembre 2015 (se excluyen las variaciones negativas).

Así mismo, se utiliza una tasa de interés técnico nominal de 10,54%, que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al

¹ Según Transitorio II del Acuerdo de Superintendente SGS-DES-A-029-2013 Artículos 16 y 24.

² Según Por Tanto 3. Inciso a) del oficio SGS-DES-R-1806-2015.

momento de pagar una conmutación de las rentas (pago en un solo tracto). Dicha tasa corresponde a un promedio de doce meses de la tasa básica pasiva que publica el Banco Central de Costa Rica.

- **Análisis de los Cambios** - En el siguiente cuadro se puede visualizar el efecto que se tiene en la provisión matemática, en el primer escenario se tiene el efecto que se produce si se tuviera una reducción del 5% en la tasa de mortalidad, lo cual ocasiona un efecto de ₡1.911,3 millones de incremento en la provisión (aumento de 1,27%), en un segundo escenario se tiene el efecto que se tendría si se tuviera una disminución de un 80% en la tasa de interés técnico regulatoria y supuesto de revalorización de las rentas, lo cual ocasionaría un incremento en la reserva matemática de ₡6.619,98 millones (aumento de 4,41% respecto al monto contabilizado).

Seguro de Riesgo del Trabajo Análisis de la Sensibilidad de la Provisión Matemática por Cambios en Parámetros de Cálculo Calculo a Setiembre del 2016		
Parámetro	Monto de Provisión Matemática	Variación Absoluta
Contabilizada: Tasa interés 5,72% y reval 3,84% (*)	<u>₡150.168.940.445</u>	
Escenario.1: Tasa interés 5,72%, reval 3,84% y 95% qx	<u>₡152.080.207.300</u>	<u>₡1.911.266.855</u>
Escenario2: Tasa de interés 4,58%, reval 3,07%	<u>₡156.788.920.716</u>	<u>₡6.619.980.271</u>

(*)Provisión contabilizada al 30-09-2016

Fuente: Subdirección Actuarial

13.5 SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

- Administración de Riesgos** - Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa principalmente.

En virtud de que se trata de un seguro obligatorio para toda la flotilla vehicular del país genera que la volatilidad de los siniestros sea baja, y la distribución del riesgo no concentre en eventos catastróficos amparados en su cobertura, por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

- Provisión de Siniestros Pendientes** - Esta provisión es una estimación del desembolso futuro que tendrán los lesionados que se han presentado a la fecha.

A continuación se mencionan los principales componentes:

- Siniestro Directo.
- Servicios Médicos.
- Facturas Pendientes de Pago a la C.C.S.S.
- Cuentas Médicas Pendientes de Pago a proveedores de Cuentas Médicas.

Para los puntos 1 y 2 se aplica un factor para prever el crecimiento en el costo de los reclamos, el cual se aplica en forma compuesta dependiendo del año en el desarrollo de los siniestros.

Para realizar el cálculo de esta provisión, se utilizan datos del sistema SIFA (contabilización de siniestros), sistema PECSOA (detalle de siniestros), sistema SIMA (datos de atención médica), reportes del Complejo Médico INS Salud y reportes de las Sedes.

- Concentración de Riesgos* - La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.
- Evolución de la Siniestralidad* - Según los datos observados sobre la antigüedad de los pagos de los reclamos, a partir de lo cual es posible realizar una estimación de la provisión de siniestros pendientes para un período de estimación de 13 años, según se logra visualizar en el cuadro que se presenta adelante.

La distribución de la provisión de siniestros pendientes al 30 de setiembre del 2015 y 2016 por año de horizonte de pago del siniestro para el seguro Obligatorio de Vehículos Automotores se indica a continuación:

SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES		
Reserva de Siniestros Pendientes al 30 de Setiembre		
Estimación según año del pago		
Horizonte / Año	2016	2015
Año 1	17.585.582.074	17.289.678.064
Año 2	3.098.308.340	2.438.191.197
Año 3	909.304.579	606.123.315
Año 4	353.669.613	222.312.768
Año 5	177.740.069	126.067.412
Año 6	103.199.771	75.027.599
Año 7	68.816.756	50.086.452
Año 8	51.769.840	38.248.310
Año 9	35.031.273	23.093.799
Año 10	28.954.855	15.152.642
Año 11	18.816.958	7.022.207
Año 12	11.924.020	1.586.334
Año 13	10.015.594	1.022.293
total	22.453.133.742	20.893.612.392
(*) incluyen reserva de gastos de siniestros pendientes ambos años SIFA		

NOTAS SOBRE PARTIDAS EXTRA BALANCE, CONTINGENCIAS, OTRAS CUENTAS DE ORDEN Y OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO SE PRESENTA EN EL CUERPO PRINCIPAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

14. CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

Al 30 de setiembre el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

	2016	2015
Garantías otorgadas	¢ 17.772.537.853	¢13.630.565.366
Otras contingencias	32.538.406.299	31.307.624.874
Créditos pendientes de desembolsar	<u>114.253.435.416</u>	<u>69.378.502.981</u>
Total	<u>¢164.564.379.568</u>	<u>¢114.316.693.221</u>

a. **Pasivos Contingentes -**

- **Procesos Judiciales** - En cuanto a los juicios que la Institución mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 30 de setiembre de 2016 y 2015, se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Al 30 de setiembre de 2016:

Moneda del Posible Pago Futuro	Monto Estimado	Tipo de Cambio	Total
Colones	¢18.044.598.842		¢18.044.598.842
Dólares	US\$ 26.529.401	¢546,33	<u>14.493.807.648</u>
Total			<u>¢32.538.406.490</u>

Al 30 de setiembre de 2015:

Moneda del Posible Pago Futuro	Monto Estimado	Tipo de Cambio	Total
Colones	19.250.886.556		¢19.250.886.556
Dólares	US\$ 22.807.950	¢528,62	<u>12.056.738.318</u>
Total			<u>¢ 31.307.624.874</u>

- **Aplicaciones de Leyes y Regulaciones** - El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los estados financieros han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.
- **Cesión de Primas a Reaseguradores** - Al preparar los estados financieros la Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.
- **Retención de Impuesto sobre la Renta de Remesas al Exterior** - El 18 de setiembre de 2001, el Tribunal Fiscal Administrativo concluyó que el procedimiento seguido por el Instituto para retener el impuesto sobre la renta sobre primas cedidas a reaseguradores no era el correcto. Con base en lo anterior, el Instituto registró una provisión por las primas cedidas durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002, por la suma de ¢2.031 millones, incluyendo intereses y multas y una cuenta por cobrar a los reaseguradores por este concepto.

El 20 de julio de 2004, el Instituto presentó un recurso de casación, apelando lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, resultando que el día 20 de diciembre de 2005, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia declaró la anulación de la sentencia dictada por dicho Tribunal.

De esta manera se dispone que la base imponible para calcular el impuesto sobre remesas al exterior por las primas de los reaseguros cedidos a compañías radicadas en el exterior, deben ser efectuadas por la Administración Tributaria sobre los montos contabilizados por el Instituto Nacional de Seguros en la cuenta por pagar a las Compañías del Reaseguro Cedido, y no sobre la cuenta de gastos de primas de reaseguro cedido. En consecuencia, el Estado está en la obligación de devolver al Instituto Nacional de Seguros las sumas de dinero pagadas en exceso más los intereses legales contados a partir de la fecha del pago realizado hasta su efectiva devolución. Se impone al Estado el pago de ambas costas.

Al 31 de diciembre de 2006, el Instituto había determinado que las sumas de dinero pagadas en exceso por concepto de impuestos de remesas al exterior desde 1996 al 2005 ascendían a ¢6.417 millones.

Posterior al estudio realizado por la Dirección de Reaseguros al 31 de diciembre de 2007 y según fallo judicial en resolución 0000950-F-05, el Instituto en el mes de junio del 2009 recibió del Ministerio de Hacienda la suma de ¢1.249,5 millones correspondientes las Remesas al Exterior de los años 1996 y 1997, donde ¢484,3 millones conciernen al principal y ¢765,2 millones a los intereses. Con el pago realizado, la cuenta por cobrar que se mantiene al Ministerio de Hacienda asciende a ¢3.238 millones, los cuales corresponden a la resolución 551-2007-P. Al 31 de diciembre de 2012 los intereses generados por esta deuda ascienden a la suma de ¢3.960 millones y en cuanto a las costas procesales de ambos procesos se encuentran pendientes de actualizar para el período 2012.

Además, como resultado de la asesoría tributaria recibida durante el período 2010 se debió presentar varios recursos ante la Administración Tributaria y el Tribunal Fiscal Administrativo, por otro lado se han recibido varias resoluciones, todo lo cual se detalla a continuación:

- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en contra de la resolución RPI-DGCN-06-10.
- Nota a la Administración Tributaria en relación a lo resuelto mediante oficio No.OFI-DGCN-29-2010, solicitando se refiriera a las solicitudes de los oficios DFIN-0640-2010 y DFIN-0829-2010, por haber sido omisa al respecto.
- Petición de revisión de los estados de cuenta suministrados al Instituto Nacional de Seguros.

- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución No.REV-DGCN-12-10.
- Recurso de Apelación por Inadmisión en contra de la Resolución No.OFI-DGCN-29-2010.
- Escrito de alegatos adicionales a la apelación por inadmisión de diferencias en estado de cuenta.
- Solicitud de Aclaración y Adición y Recurso de Revisión, en relación con la resolución No.470- S- 2010.

En el año 2013, la Institución realizó un estudio de las sumas reconocidas o sin reconocer por parte del Ministerio de Hacienda, determinándose:

- *Remesas al Exterior* - La Administración Tributaria había reconocido la suma de ¢3.566.036.003, los cuales se compensaron en el pago de Impuestos del mes de diciembre del 2008. Posteriormente, sobre dicha suma se reconocieron intereses por la suma de ¢1.661.221.865 de los pagos realizados bajo protesta, según Resolución RDE-10-R-019/2011.
- *Impuesto de Ventas* - La Administración Tributaria había reconocido la suma de ¢1.917.411.474, los cuales se compensaron en el pago de Impuestos del mes de diciembre del 2008. Posteriormente, sobre dicha suma se reconocieron intereses por la suma de ¢1.007.985.293 de los pagos realizados bajo protesta, no obstante mediante la sentencia número 48-2011-VI emitida el 28 de febrero de 2011 del Tribunal Contencioso Administrativo, se declaró con lugar la demanda de lesividad interpuesta por el Estado, en la cual se anula la resolución 551-2007-P y la resolución 61-2008-P dictada por la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo relacionado con el ajuste del Impuesto General sobre las Ventas, resolución que fue confirmada mediante voto 613-F-S1-2012 del 23 de mayo de 2012 de la Sala Primera de la Corte de Justicia según Resolución RDE-10-R-019/2011.

El Instituto, en octubre del 2013, en atención a esta resolución procedió a realizar el pago al Ministerio de Hacienda de principal e intereses reconocidos en su oportunidad, adicionalmente realizó la provisión de intereses. Lo anterior, debido a que a la fecha no se cuenta con una liquidación formal por parte del Ministerio.

El pago realizado se detalla a continuación:

Principal	¢1.917.411.474
Intereses reconocidos	<u>1.007.985.293</u>
Monto Dev. Hacienda	<u>¢2.925.396.767</u>
Provisión intereses	<u>¢ 625.807.377</u>

Al cierre de setiembre 2016 se encuentra pendiente de resolver, razón por la cual no se han pagado los intereses correspondientes.

- **Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras** - Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales.

15. OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Al 30 de setiembre se detallan las otras cuentas de orden deudoras como sigue:

	2016	2015
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 155.367.241.743	¢ 107.804.882.442
Garantías recibidas en poder de terceros	3.260.602.736	3.631.920.155
Contratos por pólizas de seguro vigente	212.390.110.458.284	180.556.272.779.615
Otras cuentas de registro	<u>263.890.650.710</u>	<u>244.883.721.796</u>
Total cuenta de orden por cuenta propia deudora	<u>¢212.812.628.953.472</u>	<u>¢180.912.593.304.007</u>

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden por cuenta de terceros al 30 de setiembre:

	2016	2015
Activos de los fondos administrados	¢46.326.710.339	¢45.229.854.336
Fondos de pensiones	<u>46.326.710.339</u>	<u>45.229.854.336</u>
Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudores	<u>¢46.326.710.339</u>	<u>¢45.229.854.336</u>

Corresponde al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las Leyes Nos.6170 y 6184 del 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978, respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Únicamente los bomberos permanentes antes de abril del 1992 tienen derecho a los beneficios de este fondo dado que este esquema fue reemplazado por la Nueva Ley de Pensiones.

De acuerdo con una actualización del estudio actuarial con corte a junio del 2015, el Fondo presenta un superávit actuarial de ¢1.891,07 millones (¢1.539,21 millones a junio del 2014). Ver nota 2.b.u.

16. OTROS ASPECTOS A REVELAR

A continuación se presentan otros aspectos que revelan en las notas a los estados financieros para el período terminado al 30 de setiembre de 2016 y 2015:

- a. **Fiscal** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos, se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.
- b. **Territorial** - De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos está acorde con su valor razonable conforme los períodos de valoración establecidos por la SUGESE, no obstante pudiera existir una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.
- c. **Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional De Seguros** - Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley No.8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:
 - El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
 - Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.
 - Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
 - Las multas o cobros producto de la ley.
 - Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
 - Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

- d. **Garantía del Estado** - De acuerdo con el Artículo No.7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 del 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiriera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

A partir del 1° de julio de 2008, según el Artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

- e. **Convención Colectiva de Trabajo** - La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años.

El 26 de enero de 2014 la Institución informa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la prórroga automática de la Convención Colectiva 2014-2016. Dicho ente mediante nota del DRT-032-2014 del 28 de enero de 2014, da por recibido el oficio, y con ello la Institución da por prorrogado el documento convencional.

- f. **Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** - El Artículo No.78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- g. **Errores de Períodos Anteriores** - Los ajustes por correcciones de períodos anteriores al 30 de setiembre 2016 representan gastos que afectan resultados por la suma de ¢340 millones y para el 2015 representan gastos por ¢972.8 millones.
- h. **Hechos Posteriores al Cierre** - No se han presentado hechos relevantes posteriores al cierre que requieran ajustar los estados financieros al cierre de setiembre 2016.
- i. **Fideicomiso con el Banco Crédito Agrícola de Cartago** - En el mes de julio del 2016, se negocia Fideicomiso para la emisión de Bonos (Fideicomiso 608) por un importe de ¢28.7 millones de UDE's.

17. ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN QUE NO APLICA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS O NO SE CONTABA CON LA MISMA AL MOMENTO DE FINALIZAR EL TERCER TRIMESTRE DEL 2016.

Información que no aplica al Instituto Nacional de Seguros -

- a. Utilidad neta por acción.
- b. Cartera de crédito comprada por la entidad.
- c. Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.
- d. Depósitos de clientes a la vista y a plazo. Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.
- e. Cuadro de calces de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera.
- f. Fideicomisos y comisiones de confianza.
- g. Relación de endeudamiento y recursos propios.

* * * * *

18. AJUSTES DE REESTRUCTURACIÓN

Los estados financieros individuales previamente informados para el año que terminó el 30 de setiembre de 2016 y 2015, fueron reestructurados durante el 2016, con el objeto de reflejar en los estados financieros las reclasificaciones producto de la aplicación de las nuevas inclusiones al Plan de Cuentas para Entidades de Seguros.

A continuación se presenta un resumen de los principales efectos de dichos ajustes en los estados financieros individuales:

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Previamente Informado	Efecto de la Reclasificación	Saldo modificado para el Período 2015 en las Notas del Período 2016
Estado de Resultados:				
4.010.090	Otros Gastos Financieros	41.956.353.657	(14.211.481.193)	27.744.872.464
4.070.050	Gastos Generales no Técnicos	1.336.174.418	310	1.336.174.728
4.070.100	Gastos generales técnicos	8.149.660.846	(309)	8.149.660.537
5.010.090	Otros Ingresos Financieros	63.005.831.687	(14.211.481.193)	48.794.350.494
5.060.090	Otros Ingresos operativos	14.601.116.919	2	14.601.116.921

* * * * *